

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXIII — Nº 9.009	Salta, 11 de abril de 1972	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 36 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931
APARECE LOS DIAS HABILES			
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG Gobernador Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía Sr. LUCIO CORNEJO ISASMENDI Ministro de B. Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 — EDDY OUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. **Artículo 2º —** El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley. 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécse que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6396 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos. En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 250 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 3980 del 21-1-72	— Apruébase Ordenanza Nº 9-9-71 de Municipalidad de Campo Santo	2221
M. de Economía	„ 4072 del 2-2-72	— Apruébase prórroga del contrato de locación de Servicio entre el Minist. de Economía y el señor Juan C. Abdala Ibáñez	2223
„	„ 4073 „	— Designanse representantes de la Pcia. ante el Consejo Nac. A. del Agua, a los señores Federico Dávalos y Alberto D. Montes	2223
M. de B. Social	„ 4074 „	— Designase a la Srta. Isabel M. Garzón en Consultorios Periféricos de la Capital	2224
M. de Economía	„ 4075 „	— No se hace lugar a la excepción de pago de \$ 3.910,67 a la firma "San Martín-Mendía S.C." ..	2224
„	„ 4076 „	— Dónase bienes muebles al Arzobispado de Salta ..	2225
„	„ 4077 „	— Por Cont. de la Pcia. liquidase al Minist. de Economía \$ 674,12	2225
„	„ 4078 „	— Ampliase el plazo para el uso de la licencia del señor Wenseslao Fernández Cornejo	2226
„	„ 4079 „	— Ampliase el plazo para el uso de la licencia de los señores Efraín Parada y Teodoro Chafatines ..	2226

		Pág. Nº
M. de B. Social Nº 4080 del 2-2-72	— Apruébase contrato de locación de Servicio entre Secret. de E. de Salud Pública y el señor Alberto Furió	2227
M. de Gobierno „ 4081 del 4-2-72	— Pónese en posesión del mando gubernativo int. al Ing. Rafael Luis Sosa	2228
„ „ „ 4082 „ „	— Encárgase int. la Cartera de Economía, al Ing. Federico Dávalos	2228
„ „ „ 4083 „ „	— Por Cont. de la Pcia. liquidase la suma de \$ 3.260,25 a favor de Fiscalía de Gobierno	2228
„ „ „ 4084 „ „	— Déjase sin efecto adjudicación a favor de la firma: Electromedicina Salta S.R.L.	2228
„ „ „ 4085 „ „	— Apruébase Lic. Púb. de Direc. Gral. de Inst. Penales de la Provincia	2229
„ „ „ 4086 del 7-2-72	— Pónese en posesión del mando gubernativo int. al Dr. Víctor Museli	2230
„ „ „ 4087 del 11-2-72	— Concédese licencia extraordinaria a la Srta. María L. Chaya	2230
M. de Economía „ 4088 „ „	— Ratifícase la Resol. N. 1999/2/72 del Tribunal de Cuentas de la Provincia	2230
M. de B. Social „ 4089 „ „	— Apruébase Resol. Nº 75/72 de la Presidencia - Intervención del Bco. de Préstamos y A. Social	2231
„ „ „ 4090 „ „	— Acéptase renuncia del señor Vicente Aparicio	2232
M. de Economía „ 4091 „ „	— Transfírese en carácter de donación materiales a la Direc. Gral. de Promoción	2232
M. de Gobierno „ 4092 del 16-2-72	— Conmemórase el 20 de Febrero de 1972, el 159º Aniv. de la Batalla de Salta	2233
M. de Economía „ 4093 del 17-2-72	— Prorrógase hasta el 31-3-72 los contratos de locación de Serv. en Jurisd. del M. de Economía	2233

LICITACION PUBLICA

Nº 10553	— De Agua y Energía Eléctrica. Lic. Nº 84/72	2234
Nº 10551	— De Bco. de Préstamos y A. Social. Lic. Nº 4/72	2234
Nº 10499	— De Dirección de Vialidad de Salta. Lic. Nº 8/72	2234
Nº 10498	— De Dirección de Vialidad de Salta. Lic. Nº 7/72	2234
Nº 10497	— De Dirección de Vialidad de Salta. Lic. Nº 6/72	2234
Nº 10418	— De Y.P.F. - Vespucio. Lic. Nº 60/787/72	2234

LICITACION PRIVADA

Nº 10526	— De Dirección Gral. de Institutos Penales. Lic. Nº 4	2235
----------	---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 10530	— De Ciro Sánchez	2235
----------	-------------------	------

EDICTO CITATORIO

Nº 10550	— De María Linares de Strazzolini e Hilda Regina Strazzolini	2235
Nº 10500	— De Dora Soria de González	2235
Nº 10446	— De Juan Ortiz S.C.A.	2235
Nº 10444	— De Claudia Serapia Bravo	2236
Nº 10421	— De Silvio Lucio Serrano	2236
Nº 10420	— De Ubaldo Torres	2236
Nº 10419	— De Edith Astrid Aparicio	2236

EDICTO DE APREMIO

Nº 10514	— De Juan E. Echulech	2236
Nº 10513	— De Rodolfo León S. Barrere	2237
Nº 10512	— De Bienvenida López	2237
Nº 10511	— De Jorge Félix Jovanovics y otros	2237
Nº 10510	— De Nicanor A. García	2237
Nº 10509	— De Hermelinda V. Barboza	2237

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág. Nº

Nº 10542	— De Luis Dolores Monzón	2237
Nº 10533	— De Luis Villa	2237
Nº 10532	— De Policarpo Adoroliza Villa	2237
Nº 10528	— De Carrizo Manuel Timoteo	2238
Nº 10527	— De José Mompó	2238
Nº 10501	— De Marcelina Flores de Mamani	2238
Nº 10458	— De Guillerma López de Ocampo	2238
Nº 10454	— De Lina o Lina Mercedes Mendoza de Gómez	2238
Nº 10452	— De Luis Armando Morales	2238
Nº 10451	— De Teodoro Corimayo	2238
Nº 10450	— De Erazú Laura Diaz de	2238
Nº 10448	— De Celina Castro de Papadópulos	2238
Nº 10439	— De Melitón Barboza	2238
Nº 10438	— De María Fernández de Caliva	2238
Nº 10436	— De Zenón Diaz	2239
Nº 10428	— De Bordón Acevedo Roque Wenceslao	2239
Nº 10427	— De Narciso Guanuco	2239
Nº 10425	— De Nicéforo Guanuco	2239
Nº 10423	— De Aranda Ruiz, Antonio y Aranda, Petrona Ramona Frías de	2239
Nº 10399	— De Elmina Campero de González Pérez	2239
Nº 10391	— De Eulalio Valdez	2239
Nº 10387	— De Alberto Rojas	2239
Nº 10383	— De Manuel Castillo	2239
Nº 10382	— De Petrona Antonia Quesada de Cañizares	2239
Nº 10381	— De Fernando Guzmán o Fernando Ramulfo Guzmán	2239
Nº 10370	— De José Moisés Fait y Rosa Vasconcello de Fait	2240

REMATE JUDICIAL

Nº 10566	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Fernández Antonio vs. Choque Froilán	2240
Nº 10565	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Vicente G. Juárez	2240
Nº 10564	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: C. C. Hugo vs. Perea Andrés	2240
Nº 10563	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Gabriel Marañón	2240
Nº 10562	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Díaz Luis A. vs. Pagés Juan A.	2240
Nº 10561	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Morón Jiménez F. vs. Isa Naqued	2240
Nº 10560	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Mamani Eulogio y otro	2241
Nº 10559	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Alvarez Antonia del Valle y otro	2241
Nº 10556	— Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Marcuzzi Conrado vs. Trinca Pablo	2241
Nº 10548	— Por Julio César Herrera. Juicio: Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R.L. vs. Trinca Pablo	2241
Nº 10547	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Alcover Antonio vs. Diez Desiderio	2241
Nº 10543	— Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Cabanellas y Cia. S.A. vs. Emilia María T. de Oviedo	2242
Nº 10541	— Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. Velázquez Juana del C. Vanni de	2242
Nº 10540	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Casa Norte vs. Cardozo Agustina G. de	2242
Nº 10538	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Chemeco S.R.L. vs. Saravia Julio	2242
Nº 10537	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Traverso Miguel W. vs. Serna Juan	2242
Nº 10536	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Pastrana Arnoldo Rubén y otros	2242
Nº 10535	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fiat Someco Construcciones Córdoba Concord S.A. vs. Mecánica Agrícola S.A.	2243
Nº 10534	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S.S. S.R.L. vs. Alfredo A. Jerez y otros	2243
Nº 10525	— Por Juan A. Cornejo. Juicio: Bco. Pcial. de Salta vs. Herrera Demetrio J.	2243
Nº 10524	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Bco. del Noroeste Coop. Ltda. vs. Deroche Guy E.F.	2243
Nº 10523	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Armanino Hnos. S.R.L. y otros vs. Tuya Germán G.	2244
Nº 10522	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Blanco Enrique vs. Bravo Julio y otro	2244
Nº 10521	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Serrano Ibar T. vs. Stengur Boris	2244
Nº 10519	— Por Raúl Racioppi. Juicio: N. M. B. vs. Nasser Reyes D.	2244
Nº 10508	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Luis Manzara y otros	2244
Nº 10505	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Olivetti Arg. S.A. vs. Bodegas y Viñedos Antmaná	2244
Nº 10504	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Automotores Noroeste S.A. vs. Burgos Saldia F.	2245
Nº 10492	— Por Julio C. Herrera. Juicio: García Martínez Lucio y otro vs. Rosa L. Arnedos y Sra.	2245
Nº 10491	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Alanis Vicente P. vs. González Cruz	2245
Nº 10476	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: García Villagra C. vs. Juan A. Cornejo	2245
Nº 10475	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Inmuebles S. A. vs. Esteban F. Giroto	2245

	Pág. Nº
Nº 10474 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Consejo Profesional de Agrimen. Arquit. Ing. y Afines vs. San Miguel A. E. L. Arias de	2246
Nº 10473 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Basf Arg. S.A. vs. Fruticultura Pereprior	2246
Nº 10466 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Reise Eñif y otro vs. Gaspar Ceferino	2246
Nº 10459 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Soc. Coop. de Seguros La Unica vs. Carriza Tomasa	2246
Nº 10401 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. López, Pedro S.	2246
Nº 10394 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Zuviria Juan C. y otro vs. Guerrero Ibáñez y otro	2247
Nº 10377 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Zárate Jorge vs. Aldapi, Pio	2247
Nº 10374 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: C.C.H. vs. Perea Andrés	2247
Nº 10371 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Abraham Abud J. vs. Arias Hilario y otro	2247

ADICION DE NOMBRE

Nº 10554 — De Milagro Martínez de Moya	2248
--	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 10552 — De Eudocia Biberio de Batallán	2248
---	------

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 10539 — De Carlos J. Eckhardt	2248
Nº 10405 — De Mesples, Juan Bautista	2248
Nº 10400 — De López, Juana Olarte de	2248
Nº 10379 — De Mená, José Manuel o Camacho, José Manuel	2249

CITACION A JUICIO

Nº 10489 — De Hugo Belizán	2249
Nº 10468 — De Vladimiro Dieduszok	2249
Nº 10426 — De María Martha Vélez	2249

DIVISION DE CONDOMINIO

Nº 10378 — De Ola, Fanny Nelly vs. Herederos de Teolinda Ola de Pereyra	2249
---	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 10558 — De Alpa S.A. Para el día 29-4-72	2250
Nº 10557 — De Radiodifusora Gral. Güemes S.A. Para el día 27-4-72	2250
Nº 10555 — De Bco. Regional del Norte Argentino. Para el día 27-4-72	2250
Nº 10529 — De Cia. de Radio y Televisión S.A. Para el día 25-4-72	2250
Nº 10508 — De Fernández Hnos. y Cia. S.A. Para el día 17-4-72	2251
Nº 10457 — De Colegio de Abogados de Salta. Para el día 17-4-72	2251

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 21 de enero de 1972.

DECRETO Nº 3980

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-1899.

VISTO la Ordenanza Nº 9 de fecha 18 de setiembre de 1971, que a los efectos de su aprobación eleva la Municipalidad de Campo Santo, departamento de General Güemes;

Por ello; atento a lo dictaminado por el señor Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 12 y a lo solicitado por este último organismo a fs. 12 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 9 de fecha 18 de setiembre de 1971, dictada por la Municipalidad de Campo Santo, departamento de General Güemes, corriente a fs. 2/3 del presente expediente,

mediante la cual se establece en la suma de Descientos Veinte pesos (\$ 220,-), mensuales, desde el 1º-I-71 al 31-VII-71 y en la suma de Trescientos cincuenta pesos (\$ 350,-), mensuales, desde el 1º-VIII-71 hasta el 31-XII-71, el salario mínimo para los empleados de la citada comuna; disponiéndose para tal fin la ampliación de partidas dentro del presupuesto municipal.

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto, deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente, a cuyo efecto la Dirección de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia, copia legalizada de la misma.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

ORDENANZA Nº 9

Campo Santo, 18 de setiembre de 1971
VISTO: Que las actuales remuneraciones

al personal del municipio, no alcanzan los niveles acordes con el servicio prestado y el costo actual de la vida;

CONSIDERANDO:

Que es necesario solucionar esta situación, y teniendo en cuenta las instrucciones del señor Gobernador de la Provincia en las cuales ordena aplicar una política salarial con un sueldo mínimo de \$ 220,- desde el 1º de Enero al 31 de Julio de 1971 y de \$ 350,- desde el 1º de Agosto al 31 de Diciembre, según Decreto Nº 1479 del Gobierno de la Provincia,

El Intendente Municipal de Campo Santo

ORDENA:

Artículo 1º — Elevar a la suma de \$ 220,- los haberes mensuales mínimos de todo el personal de la Comuna desde el 1º de Enero al 31 de Julio de 1971, y a la suma de \$ 350,- desde el 1º de Agosto al 31 de Diciembre de 1971, incorporando a la vez al presupuesto vigente y desde el 1º de Enero, cuatro cargos de personal obrero de segunda categoría.

Art. 2º — Ampliar las partidas de Gastos y Cálculo de Recursos del presupuesto vigente, para atender lo dispuesto en el artículo 1º, de acuerdo a los siguientes estados:

AMPLIACION DE GASTOS

ITEM I - EROGACIONES CORRIENTES

SUELDOS	Mensual	Enero Julio	Mensual	Agosto Diciemb.	Totales
a) Personal Administrativo					89,32
Secretario			158,40	792,—	2.591,70
Tesorero			149,94	749,70	
Comisario			80,—	400,—	
Auxiliar	12,76	89,32			2.787,96
b) Personal Obrero					7.353,50
Capataz			149,94	749,70	
Tres peones de 1º			410,76	2.053,80	
Tres peones de 2º	12,76	267,96			
Cuatro peones de 2º	90,—	2.520,—	910,—	4.550,—	2.625,—
c) Personal Técnico					2.625,—
Tres técnicos			525,—	2.625,—	1.950,—
d) Personal Obras Públicas					
Tres peones			390,—	1.950,—	
Bonificaciones y Suplementos					239,77
a) Sueldo Anual Complementario		239,77		1.210,02	1.210,02
Aportes Patronales					342,87
a) Caja de Jubilaciones y Pensiones		342,87		1.597,22	1.597,22
b) Instituto Provincial de Seguros		77,92		363,—	77,92
					363,—
Total de Ampliación de Gastos					21.228,28

RECURSOS

De Origen Provincial

Copartic. Imp. Nac. Prov. \$ 4.000,—
Particip. Decreto Nº 1479/71 \$ 15.690,44

Recursos Propios

Alumbrado y Limpieza \$ 1.537,84

Total de Recursos \$ 21.228,28

Art. 3º — Elévese la presente ordenanza a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia, por la vía correspondiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, I. Pública y del Trabajo.

Salta, 2 de febrero de 1972.

DECRETO Nº 4072

Ministerio de Economía

Expediente Nº 16-04582/71.

VISTO que por Decreto Nº 2629, dictado en fecha 4 de noviembre de 1971 se aprueba el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Economía y el señor Juan Carlos Abdala Ibáñez, cuyo vencimiento se operó el 31 de diciembre de 1971; y,

CONSIDERANDO:

Que los trabajos encomendados por el referido contrato al funcionario citado precedentemente, aún no han sido concluidos, necesitándose un mayor lapso para encarar en forma eficaz las tareas confiadas, las que redundarán en directo beneficio de la Provincia, teniendo en cuenta su política de expansión turística en que se encuentra empeñada;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la prórroga del contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Economía y el señor JUAN CARLOS ABDALA IBÁÑEZ, que a la letra expresa:

“Entre el Ministerio de Economía representado en este acto por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio, ingeniero ABEL CORNEJO, que en adelante se denominará El Ministerio, con domicilio en calle Mitre Nº 23 de esta ciudad, por una parte, y el señor JUAN CARLOS ABDALA IBÁÑEZ, M.I. Nº 7.132.956, con domicilio en calle Belgrano Nº 68 de la ciudad de Cafayate (provincia de Salta), que en adelante se denominará El Contratado, por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de prórroga de Locación de Servicios, cuyo único punto establece: Las partes contratantes —El Ministerio y El Contratado— resuelven prorrogar en todas sus partes el contrato de Locación de Servicios firmado en fecha 22 de setiembre de 1971 y aprobado por Decreto Nº 2629 del 4/11/71, por el lapso de 4 (cuatro) meses

más, a partir del 1º de enero de 1972 y hasta el 30 de abril del mismo año.

“En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Salta a los catorce días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos. — Fdo.: Ingeniero Abel Cornejo y señor Juan Carlos Abdala Ibáñez”.

Art. 2º — El gasto que demande la contratación aprobada por el artículo anterior será imputado a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 13, Finalidad 35, Función 6, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 5 del Presupuesto vigente. Ejercicio 1972.

Art. 3º — Déjase establecido que la imputación del gasto que se origina por este decreto a la cuenta citada en el artículo 2º del mismo, lo es en carácter transitorio y hasta la aprobación del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1972, en el cual se prevén los Parciales: 8 “Remuneración Personal Temporal” y 9 “Adicional Personal Temporal” en cuya oportunidad Contaduría General de la Provincia procederá de oficio a las registraciones contables pertinentes para la desafectación y afectación en las cuentas correspondientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

Salta, 2 de febrero de 1972.

DECRETO Nº 4073

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 01-06100/71.

VISTO el Decreto Nº 5839 del 10 de diciembre de 1971, por el cual el Poder Ejecutivo de la Nación crea el Consejo Nacional Asesor del Agua y la comunicación cursada por el señor Subsecretario de Recursos Hídricos de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que la creación del Consejo Nacional Asesor del Agua concreta un anhelo expresado reiteradamente por las Provincias argentinas y que, en el caso de Salta, fue concretado por sus representantes ante la Comisión Permanente de Hidráulica y el Comité Coordinador de Actividades Hidrológicas dependientes del C.I.M.O.P., durante los años 1969 y 1970;

Que la intervención dada a las provincias por el Art. 3º inciso b) del referido decreto es un acto de reafirmación del sistema federal de gobierno instituido por la Constitución Nacional y por la tradición histórica del país y que, a la vez, cumple la Política Nacional de “Integración Nacio-

nal" al dar igualmente intervención al Ministerio del Interior y a organismos y reparticiones nacionales;

Que igualmente están previstos los intereses regionales al darse intervención en el Art. 3º, inc. m) a los Comités de Cuenas Hídricas;

Que la creación del Consejo Nacional Asesor del Agua estaba ya prevista en los Anexos 1, de los Decretos Nros. 8605/69 y 953/70, entonces con la designación de "Consejo Asesor de Política del Agua" y fue aconsejada en las reuniones de las cuales dan cuenta el Acta Nº 19 del 27 de agosto de 1970 y el Acta Nº 20 del 23 de octubre de 1970 del C.I.M.O.P., como así también por el Simposio de Riego celebrado en la ciudad de Salta en el mes de agosto de 1971 y en la XIV Asamblea Plenaria del C.I.M.O.P. celebrada en esta misma ciudad;

Que sin perjuicio de los representantes que esta Provincia pudiera tener en el Consejo, como consecuencia de ser sede de la Cuenca Hídrica del Río Pasaje-Juramento-Salado (Art. 3º, Inc. m), corresponde designar a los representantes titular y suplente de esta Provincia, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 3º, Inc. b) y 5º del Decreto 5839/71 y a las instrucciones cursadas por la Subsecretaría de Recursos Hídricos;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designanse representantes titular y suplente de la provincia de Salta, por ante el Consejo Nacional Asesor del Agua, de acuerdo con lo establecido por los artículos 3º, Inc. b) y 5º del Decreto Nº 5839/71, al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, Ing. FEDERICO DAVALOS y al señor Director Interino de Colonización y Riego, Ing. Agrón. ALBERTO DOMINGO MONTES, respectivamente.

Art. 2º — Remítase copia autenticada del presente decreto al señor Subsecretario de Recursos Hídricos de la Nación y notifíquese a los funcionarios designados.

Art. 3º — El presente decreto sea refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Salta, 2 de febrero de 1972.

DECRETO Nº 4074

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 15.017/71 - Cód. 67.

VISTO que en las presentes actuaciones el Jefe Interino de los Consultorios Periféricos de la Capital, solicita la designación de la señorita Isabel Marina Garzón,

para desempeñar las funciones de Enfermera en el citado Servicio; y

Teniendo en cuenta las necesidades existentes en los servicios, la providencia del Secretario de Estado de Salud Pública, lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos y el haber cumplimentado la postulante con los requisitos exigidos por los incisos a), b), c), d) y e) del Art. 3º de la Ley 3957/64,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita ISABEL MARINA GARZÓN, L. C. Nº 5.786.232, Clase 1947, Mat. Prof. Nº 663 en el cargo de Categoría 21, Personal Administrativo y Técnico, como Enfermera de Jefatura de Consultorios Periféricos y en cargo vacante por aceptación de la renuncia, presentada por la señora Celia Mercedes Martinoia de Coll.

Art. 2º — El gasto de lo dispuesto precedentemente se afectará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, Sub-Parcial 02. Ejercicio 1972.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Bava

Salta, 2 de febrero de 1972.

DECRETO Nº 4075

Ministerio de Economía

Expedientes Nros. 48.499/70; 28.305/71 y agregados.

VISTO estos expedientes, que por el concepto de Reajustes de Impuestos a las Actividades Lucrativas 1964/69; Comisiones, Honorarios y Sellados, tramita su pago la Dirección General de Rentas de la firma "San Martín-Mendia S. C." de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que de todos los antecedentes arrimados en los expedientes del rubro sobre la cuestión a que se refiere el Visto de este decreto, se concluye la misma con la instrucción del sumario Nº 9 dispuesto por la Dirección General de Rentas por Resolución Interna Nº 15/65, por presuntas infracciones a los artículos 33 y 34 del Código Fiscal, de cuyas posteriores actuaciones surge el dictado de la Resolución Interna Nº 6/68 del mismo organismo, por la que emplaza a la firma arriba mencionada a hacer efectivo el pago del total adeudado por impuesto a las Actividades Lucrativas, y fi-

nalmente en las actuaciones del expediente segundo referenciado, la señora Carmen Rosa Mendioloza Vda. de de San Martín en su carácter de heredera de su esposo don Ramón de San Martín Gacio, en su presentación de fs. 1 — Exp. Nº 22-28305/71— gestiona la obtención del acogimiento de la citada firma a las disposiciones de la Ley 4383, como así también se dejen sin efecto los juicios de apremio que se iniciaron en contra de la misma;

Que a fs. 87 —Expte. Nº 48499/70— Dirección General de Rentas informa que la deuda detallada a fs. 86 vta., se encuentra totalmente abonada a excepción de las sumas de \$ 1.671,84 y \$ 3.910,67 que por recargo por mora e intereses, respectivamente, se incluyen en la misma;

Que Fiscalía de Gobierno en su dictamen de fs. 6 del expediente segundo referenciado, expresa "que la circunstancia de que el Estado pueda resultar heredero de parte de los bienes que pertenecían a la sociedad contribuyente, no configura una de las situaciones especiales que pudieran exceptuar el caso de la norma general contenida en la Ley Nº 4383, según lo previsto en el artículo 155 del Decreto Nº 2010/71";

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — No hacer lugar a la firma "SAN MARTIN - MENDIA S. C." la solicitud de excepción de pago de las sumas de \$ 1.671,84 (Un mil seiscientos setenta y un pesos con ochenta y cuatro centavos) y \$ 3.910,67 (Tres mil novecientos diez pesos con sesenta y siete centavos), que por recargo por mora e intereses respectivamente, debe abonar por la determinación efectuada por la Dirección General de Rentas la que diera origen al dictado de la Resolución Interna Nº 15/65 y posteriormente la Resolución Interna Nº 6/68.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, Dirección General de Rentas procederá a notificar a la firma recurrente y exigir el pago de las sumas adeudadas dentro del plazo pertinente.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

Salta, 2 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4076

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 01-05828/71.

VISTO este expediente en el que el Arzobispo de Salta a fs. 1, solicita la donación

de muebles en desuso que se encuentran depositados en la Dirección General de Compras y Suministros; y

CONSIDERANDO:

Que no existe impedimento legal para acceder a lo solicitado por la Diócesis antes referida, toda vez que el importe total de los bienes a donar no debe superar los \$ 50,— para tener encuadre legal en las disposiciones del artículo 52 de la Ley de Contabilidad en vigencia;

Por ello, y atento lo solicitado a fs. 6 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la transferencia, en carácter de donación, al ARZOBISPADO DE SALTA para su destino posterior a la Institución de "CARITAS" y Parroquia de Nuestra Señora del Tránsito, de los siguientes bienes muebles depositados en la Dirección General de Compras y Suministros:

Cant.	DESCRIPCION	Valor Invent.
1	Mesa c/2 cajones de 2x0,90x0,80 Nº 8-01-01-53-117 (36)	\$ 19.—
1	Silla mad. ½ butaca 2-01-01-65-230	\$ 4.50
1	Silla mad. ½ butaca 2-01-01-65-231	\$ 4.50
1	Silla mad. ½ butaca 2-01-01-65-272	\$ 4.50
1	Silla mad. ½ butaca 2-01-01-65-229 (185)	\$ 4.50
1	Silla mad. ½ butaca 2-01-01-65-239	\$ 4.50
1	Silla mad. ½ butaca 2-01-01-65-269	\$ 4.50
		\$ 46.—

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia se procederá a efectuar las registraciones contables pertinentes.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

Salta, 2 de febrero de 1972.

DECRETO Nº 4077

Ministerio de Economía

Expedientes Nros. C.11-03410/71 y Cód. 66-69013/71.

VISTO las presentes actuaciones en las que se gestiona la cancelación de los gastos ocasionados con motivo del accidente de trabajo sufrido por el señor Gaetano

Sacchet, dependiente de la Dirección de Comercio del Ministerio del rubro, el día 2 de abril del corriente año, los cuales ascienden a la suma total de \$ 674,12 según comprobantes adjuntos a estos obrados; y

CONSIDERANDO:

Que dicho accidente se encuentra debidamente comprobado de acuerdo a las constancias e informes agregados a los expedientes de referencia, por lo que resulta procedente reconocer los citados gastos;

Por ello, y atento lo aconsejado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor del Ministerio de Economía, la suma de \$ 674,12 (Seiscientos setenta y cuatro pesos con doce centavos), en concepto de cancelación de los gastos ocasionados con motivo del accidente sufrido en acto de servicio por el empleado señor GAETANO SACCHET, dependiente de la Dirección de Comercio, el día 2 de abril del corriente año, para que a su vez la haga efectiva a los siguientes beneficiarios:

Instituto Provincial de Seguros

(Factura fs. 26)	\$ 526.54
Sr. Gaetano Sacchet	\$ 147.58
	\$ 674.12

con cargo de rendir cuenta e imputación a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 7. Orden de Disposición de Fondos Nº 50. Ejercicio 1971.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

Salta, 2 de febrero de 1972.

DECRETO Nº 4078

Ministerio de Economía

Expediente Nº C/14-00912/71.

VISTO las presentes actuaciones en las que el Director Interino de Recursos Naturales solicita se amplíe el plazo establecido para usufructuar la licencia reglamentaria correspondiente al año 1970; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 2114/71, el recurrente ha sido exceptuado de lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 7456/69 acordándosele plazo hasta el 31/12/71, para tomar dicha licencia;

Que dadas las razones expuestas por el mismo en el sentido de que por imprescindibles necesidades de servicio no podía hacer uso de la licencia en el plazo fijado, y lo informado por Dirección General de Administración de Personal a fs. 9,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase hasta el 30/4/72 el plazo establecido por el artículo 1º del Decreto 2114/71 para que el Director Interino de Recursos Naturales don WENCESLAO FERNANDEZ CORNEJO haga uso de la licencia reglamentaria correspondiente al año 1970.

Art. 2º — Notifíquese al recurrente, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Saravia Toledo

Salta, 2 de febrero de 1972.

DECRETO Nº 4079

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-03969/71.

VISTO el presente expediente en el que los empleados de la Dirección de Recursos Naturales señores Agrónomo Efraín Parada y Geólogo don Teodoro Chafatinos informan sobre la imposibilidad de hacer uso de sus respectivas licencias reglamentarias correspondientes al año 1970; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 2114 del 24/9/71 se concede plazo hasta el 31/12/71 a fin de que los recurrentes puedan usufructuar de las mismas,

Que por Resolución Nº 644 de fecha 30/12/71 los aludidos técnicos son adscriptos a los "Estudios de la Alta Cuenca del Río Bermejo" a partir del 1º/10/71 hasta el 31/3/72, motivo por el cual y en razón de que los referidos trabajos no podrán ser interrumpidos;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase hasta el 30/4/72 el plazo establecido por el artículo 1º del Decreto 2114/71 para que los señores Agrónomo don EFRAÍN PARADA y Geólogo don TEODORO CHAFATINOS hagan uso de sus respectivas licencias reglamentarias correspondientes al año 1970.

Art. 2º — Notifíquese a los recurrentes y a la Dirección General de Administración de Personal.

Art. 3º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Saravia Toledo

Salta, 2 de febrero de 1972.

DECRETO Nº 4080

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 07036/72 - Cód. 66.

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública doctor Mario José Bava, en representación del Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Alberto Furio; y

Teniendo en cuenta que el mismo se desempeñará en la Secretaría de Salud Pública, en las tareas relacionadas a Arquitectura Hospitalaria que se le encomienden y de acuerdo a las necesidades existentes en la misma; y atento al informe que corre a fs. 11 del Departamento de Personal y Sueldos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública, doctor MARIO JOSE BAVA, en representación del Gobierno de la Provincia y el señor ALBERTO FURIO, L. E. Nº 2.184.039, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Secretario de Estado de Salud Pública doctor MARIO JOSE BAVA en adelante denominada "La Provincia" por una parte y el señor ALBERTO FURIO, Arquitecto, L. E. número 2.184.039, Clase 1914, en adelante llamado "El Contratado" por la otra parte, se conviene en celebrar la siguiente prórroga de contrato de locación de servicios.

"PRIMERO: "El Contratado" se desempeñará en la Secretaría de Estado de Salud Pública, en las tareas relacionadas a Arquitectura Hospitalaria que se le encomiende, por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1972, el horario será interpuesto por la Secretaría de Estado de Salud Pública, de acuerdo a las necesidades existentes en la misma.

"SEGUNDO: "El Contratado" se obliga a: 1º) Prestar sus servicios con eficiencia y capacidad; 2º) Obedecer toda orden emanada de un superior jerárquico con atribuciones y competencia para darla, que reúna las formalidades del caso y tenga por objeto la realización de actos de servi-

cios; 3º) Guardar absoluta reserva sobre todo aquello que tome conocimiento con motivo o en ocasión de su prestación de servicios.

"TERCERO: "La Provincia" abonará a "El Contratado" por mes vencido la suma de \$ 1.200,- (Un mil doscientos pesos) mensuales, sujeto a reajuste en base a la escala salarial que el Poder Ejecutivo fije para el corriente año, como única retribución por sus servicios, computable para la percepción del sueldo anual complementario.

"CUARTO: "El Contratado" manifiesta su voluntad de acogerse al régimen de la Caja de Previsión Social de la Provincia, no así al del Instituto Provincial de Seguros, dejándose establecido que el único descuento que se practicará en sus haberes será el aporte jubilatorio.

"QUINTO: "La Provincia" podrá disponer el desplazamiento de "El Contratado" para efectuar comisiones de trabajo, abonando los gastos que dicho traslado demande de acuerdo con el régimen establecido o que se estableciera al respecto.

"SEXTO: En caso de que "El Contratado" deseara rescindir el presente contrato, deberá comunicarlo fehacientemente con una anticipación mínima de treinta (30) días.

"SEPTIMO: "La Provincia" podrá rescindir este contrato mediante telegrama colacionado u otros medios fehacientes, sin necesidad de interposición judicial o extra judicial previa, si los servicios de "El Contratado" no fueran considerados satisfactorios o necesarios y en ningún supuesto "El Contratado" tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna índole.

"OCTAVO: "El Contratado" prestará declaración jurada de réditos a los fines de la retención impositiva que corresponda.

"NOVENO: Para todos los efectos de este contrato, inclusive a los efectos procesales, las partes constituyen domicilio: "La Provincia", en Avenida Belgrano Nº 1349 y "El Contratado", en calle Caseros número 1315, respectivamente de la ciudad de Salta y se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Distrito Judicial del Centro de la Provincia.

"En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Salta a los diez días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos.

"Fdo.: ALBERTO FURIO, Dr. MARIO JOSE BAVA".

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 3-4 (Subparcial 02) Parcial 5, Ejercicio 1972.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Salta, 4 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4081

Ministerio de Gobierno

Con motivo de ausentarse el suscrito de la Provincia, como así también el señor Ministro de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, al señor Ministro de Economía, Ingeniero RAFAEL LUIS SOSA, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro interino de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi (Int.)

Salta, 4 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4082

Ministerio de Gobierno

Con motivo de haber sido posesionado el suscrito del mando gubernativo de la Provincia por ausencia de su titular,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Cartera de Economía, al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, Ingeniero Federico Dávalos, mientras dure la permanencia del suscripto al frente del mando gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro interino de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SOSA (Int.)

Cornejo Isasmendi (Int.)

Salta, 4 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4083

Ministerio de Gobierno

VISTO la nota Nº 180 de fecha 3 de febrero del año en curso, elevada por Fiscalía de Gobierno, mediante la cual solicita se liquide la suma de \$ 3.260,25, como perteneciente al juicio "Desalojo - Falta de Pago - Falconier, María Luis Diez de; Mabel Diez de Peralta, Elena Diez de Martínez y Navoria Estela Diez vs. Gobierno de la Provincia", Expte. Nº 30966/71;

Por ello; y atento a lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno y Gobernación a fs. 1 vta. de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de Tres mil doscientos sesenta pesos con veinticinco centavos (\$ 3.260,25), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno y Gobernación, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, liquide dicho importe a la orden de Fiscalía de Gobierno, quien a su vez deberá depositar dicha suma en el Banco Provincial de Salta, a la orden del señor Juez de Paz Letrado Nº 1 y como perteneciente al juicio "Desalojo: Falta de Pago - Falconier, María Luis Diez de; Mabel Diez de Peralta; Elena Diez de Martínez y Navoria Estela Diez vs. Gobierno de la Provincia", Expediente Nº 30966/71.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización Nº 2, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 13, O.D.F. número 46, Ejercicio 1972.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SOSA (Int.)

Cornejo Isasmendi (Int.)

Salta, 4 de febrero de 1972.

DECRETO Nº 4084

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 50-9683.

Visto las presentes actuaciones que se relacionan con la licitación pública realizada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, para la provisión de un equipo radiognóstico con destino al hospital penal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto Nº 3564, de fecha 30-12-71, se aprueba dicha licitación y se dispone la adjudicación del citado equipo a favor de la firma Electromedicina Salta S.R.L. de esta ciudad, por la suma total de \$ 56.350,00;

Que a fs. 134, la firma de referencia hace conocer a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, la no aceptación de la orden de compra respectiva por dicho importe, en mérito de haber vencido el plazo de oferta destacando que el equipo a adquirir ha sufrido un considerable aumento en su costo;

Que mediante nota de fecha 21-1-72, corriente a fs. 137, la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, solicita por las razones expuestas, se deje sin efecto la adjudicación a que se refieren las presentes actuaciones;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adjudicación a favor de la firma ELECTROMEDICINA SALTA S.R.L. - Caseros Nº 975 - Salta, para la provisión de un equipo de radiodiagnóstico con destino al hospital penal de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, dispuesta mediante el art. 2º del decreto Nº 3564, de fecha 30-12-71, en mérito a las razones invocadas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

S O S A Int.

Cornejo Isasmendi (Int.)

Salta, 4 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4085

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 50-11047.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, solicita autorización para adjudicar la provisión de víveres secos, artículos de limpieza, leña fajina mezcla, con destino a las Unidades Nros. 1, Cárcel Penitenciaria de Salta; 2, Cárcel de Encausados de Metán y 3, Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán, como así también carne vacuna especial faenada, con destino a la Unidad Nº 1 y maderas y placas de diferentes tipos y medidas para el complejo industrial del organismo recurrente; (primer semestre año 1972); cuya licitación pública fue autorizada mediante decreto Nº 3075, de fecha 29-11-71; y

CONSIDERANDO:

Que la citada licitación se ajustó en un todo a las disposiciones legales contenidas en la ley de Contabilidad Nº 705/57, su modificatoria Nro. 4292/69 y Régimen de Compras-Decreto Nro. 7940/59;

Que del estudio practicado a las propuestas presentadas, se analizaron los cuadros comparativos de precios, obteniéndose las conclusiones respectivas;

Que en el llamado a licitación efectuado, no hubo presentación de ofertas para la provisión de carne vacuna especial faenada con destino a las Unidades Nros. 2 - Cárcel de Encausados de Metán y 3 - Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán, correspondiendo en consecuencia autorizar al organismo recurrente, a efectuar compras directas con los proveedores de las zonas respectivas, en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en el art. 56, inc. b) de la ley de Contabilidad vigente;

Que asimismo corresponde autorizar la compra directa de placas enchapadas de cedro de diferentes medidas en los centros de industrialización —a costos directos de productor a consumidor— en mérito a la no presentación de ofertas en este rubro, encuadrándose este acto en la causal de excepción referida precedentemente;

Por ello y atento a lo informado por el Tribu-

nal de Cuentas de la Provincia a fs. 321/322 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública realizada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, para la provisión de víveres secos, artículos de limpieza, leña fajina mezcla, con destino a las Unidades Nros. 1 - Cárcel Penitenciaria de Salta; 2 - Cárcel de Encausados de Metán y 3 - Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán; como así también carne vacuna especial faenada con destino a la Unidad Nº 1, y maderas y placas de diferentes tipos y medidas para el complejo industrial de la repartición, por el período comprendido entre el 1º-I-72 y el 30-VI-72, cuya autorización fuera dispuesta mediante decreto Nº 3075 de fecha 29-XI-71.

Art. 2º — Adjudicanse a las firmas que seguidamente se detallan la provisión de los elementos que en cada caso se especifican, por los montos que se consignan, con destino a las Unidades Nros. 1, 2 y 3 de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia:

Domingo Batule e Hijos S.A.C.I.F.I.A.:

Viveres secos \$ 207.324 50
Artículos de limpieza „ 15.000,00

Villa del Rosario S.R.L.:

Viveres secos „ 84.626,00

Humberto y Luis Panza:

Artículos de limpieza „ 1.205,50

El Cardón S.A.:

Artículos de limpieza „ 5.421,50

Jujutar Maderas:

Leña fajina mezcla „ 12.950,00

Oscar Bernardo Frías:

Carne vacuna especial „ 408.000,00

Antonio C. Núñez:

Maderas y placas de diferentes tipos y medidas „ 52.463,50

TOTAL \$ 786.991,00

Art. 3º — Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a adquirir en forma directa y de conformidad a lo establecido en el art. 56, inc. b) de la Ley de Contabilidad Nº 705/57 y su modificatoria Nº 4292/69, carne vacuna especial faenada, con destino a las Unidades Nros. 2 - Cárcel de Encausados de Metán y 3 - Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán, por el período comprendido entre el 1º-I-72 y el 30-VI-72.

Art. 4º — Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a adquirir en forma directa placas enchapadas de cedro de diferentes medidas, con destino al complejo industrial de la repartición, por el período comprendido entre el 1º-I-72 y el 30-VI-72, de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 56, inc. b) de la ley de Contabilidad Nº 705/57 y su modificatoria Nº 4292/69.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del presente decreto, se imputará de la siguiente forma:

Jurisd.	Func.	Final.	U. de O.	Sec.	Sector	P. Ppal.	Parc.	
3	3	30	6	0	1	2	1	\$ 698.330,50
3	3	30	6	0	1	2	2	" 1.620,00
3	3	30	6	0	1	2	3	" 5.001,00
3	3	30	6	0	1	2	4	" 65.529,00
3	3	30	6	0	1	2	6	" 14.697,00
3	3	30	6	0	1	2	8	" 223,50
3	3	30	6	0	1	2	10	" 125,00
3	3	30	6	0	1	2	22	" 1.465,00

\$ 786.991,00

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

S O S A Int.

Cornejo Isasmendi (Int.)

Salta, 7 de febrero de 1972.

DECRETO Nº 4086

Ministerio de Gobierno

Con motivo de haberse ausentado de la Provincia S. E. el señor Gobernador y encontrándose de regreso a la misma S. S. el Ministro de Gobierno,

El Gobernador Interino de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, a S. S. el Ministro de Gobierno, doctor VICTOR MUSELI, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro (Int.) de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

S O S A (Int.)

Cornejo Isasmendi (Int.)

Salta, 11 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4087

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 04-0533

VISTO el presente expediente por el que la señorita Maria Lelia Chaya, empleada de la Dirección General de Administración de Personal, solicita licencia para realizar estudios en el extranjero, y

CONSIDERANDO:

Que la empleada de referencia ha sido aceptada como becaria al VI Curso de Organización y Métodos organizado por la Escuela Nacional de Administración Pública de la Universidad de Alcalá de Henares, España;

Que es de gran utilidad para la Administración Pública Provincial, contar con empleados actualizados en la disciplina objeto del curso, como

medio práctico para afrontar con eficiencia los requerimientos cada día mayores que impone una administración eficaz;

Que el alto nivel de la Escuela que organiza el curso disipa toda duda acerca de la seriedad y eficacia de la enseñanza;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 7 de estos obrados y lo establecido por el artículo 40 del Decreto Nº 6.900/63,

El Gobernador Interino de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria con goce de haberes, a la empleada Clase 2 Categ. 10 señorita MARIA LELIA CHAYA, personal de la Dirección General de Administración de Personal, desde el 2 de febrero hasta el 27 de mayo del corriente año, inclusive, a efectos de realizar estudios en la Escuela Nacional de Administración Pública de la Universidad de Alcalá de Henares - España, con encuadre legal en el artículo 40 del Decreto Nº 6.900/63.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MUSELI (Int.)

Cornejo Isasmendi (Int.)

Salta, 11 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4088

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 81-3415/72

VISTO la Resolución Nº 1.999 dictada por el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia en fecha 10 del corriente mes, de aprobación del convenio de reciprocidad suscripto entre la Presidencia de ese cuerpo y la Contadora Fiscal C. P. N. señora Lea Cristina Cortes de Trejo para la concurrencia de dicha profesional al "VI Curso de Organización y Métodos" a dictarse en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de la Escuela Nacional de Administración Pública de Alcalá de Henares - España; y considerando las disposiciones reglamentarias contenidas en el artículo 41º "in fine" del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos aprobado por Decreto Nº 6.900 del 25 de marzo de 1963;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución número 1.999 del 10/2/72 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, por la cual se aprueba el Convenio de Reciprocidad celebrado entre el Presidente de dicho organismo y la Contadora Fiscal C.P.N. señora Lea Cristina Cortes de Trejo, que a continuación se transcribe:

"Entre el H. TRIBUNAL DE LA PROVINCIA DE SALTA, a denominarse en lo sucesivo "EL ORGANISMO" y representado por el señor Vo: al Jurisdiccional "B" Cont. Púb. Nac. don ALBERTO L. GARCIA GAINZO interinamente a cargo de la Presidencia de acuerdo con el artículo 2º "in fine" del Reglamento Interno aprobado por Resolución Nº 501/64; y la Contadora Fiscal del mismo cuerpo Cont. Públ. Nac. señora LEA CRISTINA CORTES DE TREJO, que se denominará "LA PROFESIONAL", se conviene lo siguiente:

"PRIMERO: "EL ORGANISMO" se compromete a otorgar a "LA PROFESIONAL" una licencia extraordinaria con goce de sueldo durante el período comprendido entre el día 16 de febrero de 1972 y el 21 inclusive de mayo de idéntico año, para su concurrencia al "VI Curso de Organización y Métodos" a dictarse en la Escuela Nacional de Administración Pública de ALCALA DE HENARES - ESPAÑA, en su Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, en base a la beca otorgada por la Dirección de dicha casa de estudios según constancia de fs. 2, y de acuerdo con el artículo 41º y concordantes del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos vigente según Decreto Nº 6.900 del 25 de marzo de 1963.

"SEGUNDO: "LA PROFESIONAL" se compromete y obliga a desempeñar sus actividades específicas en "EL ORGANISMO", con posterioridad a la finalización del referido curso de organización y métodos, por el plazo mínimo de un año; como asimismo a presentar el certificado o constancia que acredite el cumplimiento del curso aludido, inmediatamente de reintegrarse a su puesto de Contador Fiscal.

"TERCERO: "LA PROFESIONAL" se compromete y obliga a reintegrar a "EL ORGANISMO" todos los haberes y/o emolumentos percibidos de este último durante el período de duración del beneficio a otorgarse en base al artículo primero del presente convenio, si incumpliera parcial o totalmente la prestación de servicio establecida por el artículo segundo de este instrumento legal, dentro del plazo perentorio de treinta días corridos posterior a la fecha en que interrumpa su trabajo por renuncia, traslado o cualquier otro motivo de su propia decisión o voluntad, sin necesidad de interposición previa y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

"CUARTO: El presente convenio se suscribe "ad-referendum" del H. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA, sin cuya aprobación o ratificación carecerá de todo valor efecto alguno.

"Se firma este instrumento legal, previa lectura y ratificación de las partes, en cuatro ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diez días

del mes de febrero del año un mil novecientos setenta y dos.

"Fdo.: C.P.N. ALBERTO L. GARCIA GAINZO y C.P.N. Sra. LEA C. CORTES DE TREJO".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MUSELI (Int.)

Sosa

Salta, 11 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4089

Ministerio de Bienestar Social

VISTA la Resolución Nº 75 dictada por la Presidencia-Intervención del Banco de Préstamos y Asistencia Social en fecha 9 de febrero de 1972; y atentas las disposiciones contenidas en el artículo 41º "in fine" del Régimen de Licencias, Justificaciones y permisos aprobados por decreto Nº 6.900/63;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 75/72 de la Presidencia-Intervención del BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL DE LA PROVINCIA, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"1º — Otorgar, ad referendum del Poder Ejecutivo, licencia con goce de haberes, desde el 16 de febrero de 1972 al 21 de mayo del corriente año, al señor Jefe de Estadísticas y Estudios Especiales, Contador Público Nacional MARIO JOSE TREJO, con el objeto de su asistencia al VI Curso de Organización y Métodos a dictarse en la Escuela Nacional de Administración Pública, de Alcalá de Henares (Madrid), España.

"2º — El beneficiario de la licencia otorgada en el artículo anterior, se obliga a prestar servicios ininterrumpidos a su regreso, por el plazo mínimo de un año en el Banco de Préstamos y Asistencia Social, y en el supuesto de renuncia por parte del mismo, a indemnizar a la Institución por el importe de los haberes gozados durante el período de concesión de la licencia. Al término de ésta, se obliga, asimismo, a presentar los certificados de asistencia al curso.

"3º — Elevar copia de la presente resolución al Ministerio de Bienestar Social, para su aprobación por parte del Poder Ejecutivo.

"4º — Tomen nota Gerencia General y Gerencia de Administración y Personal, a sus efectos, como asimismo Oficina de Personal.

"5º — Notifíquese, cópiase y archívese.

Firmado: PATRICIO COLOMBO Presidente-Interventor BANCO DE PRESTAMOS Y A. SOCIAL".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MUSELI (Int.)

Cornejo Isasmendi

Salta, 11 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4090

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 15.256/71 - Cód. 67

VISTO que el señor Vicente Aparicio eleva renuncia al cargo de categoría 20 - Clase 11 - del Hospital de Niños, a partir del día 1º de diciembre de 1971, con motivo de acogerse a los beneficios de la Jubilación; y

Teniendo en cuenta que la Dirección del Hospital de Niños por razones de imprescindibles necesidades de servicio, solicita la designación del señor Julio Rafael Villagra quien reúne los requisitos exigidos en el art. 3º de la Ley 8957/64, incisos a), b) y c), como así también la promoción de las empleadas Andora Gómez de Sánchez y Manuela Macedo de Albornoz;

Acerca de lo manifestado por la Dirección Provincial de Salud, la providencia del Secretario de Estado de Salud Pública y lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor VICENTE APARICIO, al cargo de categoría 20 - Clase 11 - del Hospital de Niños a partir del día 1º de diciembre de 1971, a efectos de que el mismo pueda acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — Promuévense a partir del 1º de enero del año 1972 al siguiente Personal de Servicio del Hospital de Niños, a las categorías y en los cargos vacantes que a continuación se especifican:

Sra. GOMEZ DE SANCHEZ, Aurora - Categoría 22 - Subparcial 11, a la categoría 20 - en vacante por renuncia del Sr. Vicente Aparicio.

Sra. MACEDO DE ALBORNOZ, Manuela C. - Categoría 23 - Subparcial 11, a la categoría 22 - en vacante por promoción de la Sra. Aurora Gómez de Sánchez.

Art. 3º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor JULIO RAFAEL VILLAGRA, L. E. Nº 8.607.481 - Clase 150 - en el cargo de categoría 23 - Personal de Servicio del Hospital de Niños y en cargo vacante por promoción de la Sra. Manuela C. Macedo de Albornoz.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto en los artículos 2º y 3º se afectará a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2-Finalidad 4 - Función 01 - Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 1 - Subparcial 11 - Ejercicio 1972

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MUSELI (Int.)

Cornejo Isasmendi

Bava

Salta, 11 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4091

Ministerio de Economía

Expte. Nº 68-09472

VISTO el pedido de donación de materiales presentado por la Dirección General de Promoción, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, a efectos de destinarlos a la terminación de las viviendas que se construyen por el Sistema de Ayuda Mutua; y

CONSIDERANDO:

Que existen razones justificadas y fundadas de interés público que hacen procedente la provisión de los materiales solicitados con la finalidad indicada;

Que la Dirección General de Compras y Suministros adjunta a fs. 4, lista de materiales existentes en el depósito de la repartición;

Por ello, atento a la autorización conferida por el artículo 2º de la ley 4389,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transfírese, en carácter de donación a la Dirección General de Promoción, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, el material que seguidamente se detalla, perteneciente a la cuenta SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION - ACCION SOCIAL, con destino a la terminación de las viviendas que se construyen por el Sistema de Ayuda Mutua:

Cantid.	Detalle
100	Cocinas de Hº Fdo. Tipo Beutin a leña s/serpentina
250	Llaves p/luz 8 puntos p/embutir.
45	Llaves p/luz 1 punto p/embutir (Comple-tas).
10	Llaves p/luz de 1 punto y toma p/embutir.
200	Cajas octogonales chicas para luz.
250	Cajas cuadradas para luz.
8	Paquetes de clavos p/Paris de 2" (total 12 kgs.)
20	Paquetes de clavos p/Paris de 5" (Total 30 kgs.)
90	Jaboneras para embutir 7½ x 15 cm.
40	Jaboneras para embutir 15 x 15 cm. c/agarradera.
16	Pares porta toallas de loza.
16	Barras de madera para porta toallero.
1	Lata pintura asfáltica de aluminio de 20 Lts.
38	Kgs. pintura pasta blanca.
250	Kgs. pintura pasta amarilla.
20	Rejillas ventilación de 15 x 15 cm. de zinc.
40	Rejillas ventilación esmaltadas de 20 x 20 cm.
90	Cafos de Fº Cº para ventilación 0,100 x 3,00 mts.
90	Codos con base de 0,100 Hº Cº.
250	Cafos de Hº Cº 0,60 x 0,75 mts.
150	Ramales de Hº Cº de 0,100 x 1,00 mts. "T".
44	Ramales de Hº Cº de 0,100 "Y".
50	Embudos de Hº Cº de 0,100 Horizontal.
50	Embudos de Hº Cº de 0,100 Vertical.

100 Codos s/base de 0,60 a 90º

100 Codos s/base de 0,100 a 90º.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia se procederá a efectuar las registraciones contables pertinentes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MUSELI (Int.)

Sosa

Salta, 16 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4092

Ministerio de Gobierno

VISTO que el día 20 de febrero del año en curso, se conmemora el 159º aniversario de la Batalla de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde celebrar dignamente tal acontecimiento, por constituir el mismo una de las páginas más brillantes de la historia argentina;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Conmemórese el día 20 de febrero del año en curso, el 159º aniversario de la BATALLA DE SALTA.

Art. 2º — Adhiérase el Gobierno de la Provincia a los actos celebratorios de tan magno acontecimiento, programados por la Jefatura de la Guarnición Militar Salta.

Art. 3º — En la fecha mencionada se llevarán a cabo los siguientes actos:

Horas 10.00: Homenaje al General Manuel Belgrano en la plaza que recuerda su ilustre memoria;

— Colocación de ofrenda floral al pie del monumento al prócer;

— Allocución patriótica por un miembro del Instituto Belgraniano de Salta, Ing. RAFAEL LUIS SOSA.

Horas 10.30: Participación en todos los actos programados por la Jefatura de la Guarnición Militar Salta, a llevarse a cabo en el monumento 20 de Febrero y colocación de una ofrenda floral por parte del Gobierno de la Provincia al pie de la Cruz en memoria de los caídos en la histórica batalla.

Art. 4º — La Municipalidad de la Capital dispondrá la ornamentación correspondiente de los lugares en que se realizarán las ceremonias citadas precedentemente.

Art. 5º — Jefatura de Policía de la Provincia dispondrá lo pertinente, a los efectos de establecer los servicios de vigilancia respectiva en los actos programados.

Art. 6º — Invítase a los señores Jefes y Directores de las reparticiones provinciales, como así también, a los funcionarios y empleados de las mismas, a concurrir a los actos a llevarse a cabo en los monumentos al General Belgrano y a la Batalla de Salta.

Art. 7º — Invítase al Poder Judicial, autoridades nacionales, municipales, eclesiásticas, cuerpo consular, prensa, sindicatos, asociaciones y muy

especialmente al pueblo, a concurrir a las ceremonias que se cumplirán en tal oportunidad, como así también a embanderar el frente de sus domicilios en homenaje a tan grata recordación.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MUSELI (Int.)

Cornejo Isasmendi (Int.)

Salta, 17 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4093

Ministerio de Economía

VISTO las necesidades de los servicios,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Prorróganse hasta el 31 de marzo del año en curso los contratos de locación de servicios en las Jurisdicciones del Ministerio de Economía, de Gobierno y de la Secretaría General de la Gobernación, del personal que al 31 de enero de 1972 se encontraba prestando servicio en calidad de tal, y que haya tenido aprobación por decreto del Poder Ejecutivo, con excepción de las siguientes personas:

Apellido y nombre	Organismo
Bates, Cristina	Jurisd. 1 - U. de O. 1
Robles, Julio Homero	" 1 - " 4
Pacheco, Humberto	" 1 - " 11
Robles, Juan Carlos	" 1 - " 11
Cebrián, Práxedes	" 2 - " 3
Fernández, María T.	" 2 - " 3
Sánchez, Víctor	" 2 - " 9
Prieto, Francisco	" 3 - " 1
Alarcón, Hugo	" 3 - " 1
Alderete, María	" 3 - " 10
Ayarde, María Elena	" 3 - " 10
Hernández, María E.	" 3 - " 10
Guerre, José	" 3 - " 10
Fernández, María E.	" 3 - " 10
Lugones, María Cristina	" 3 - " 10
Molina, Norma	" 3 - " 10
Montenegro, Teresa	" 3 - " 10
Pérez, Martha Leticia	" 3 - " 10
Villega, Berta Isabel	" 3 - " 10
Sánchez, María del C.	" 3 - " 10
Dávalos, Beatriz	" 3 - " 10
Zuñiría, Verónica	" 3 - " 10
Jiménez Carrizo, Francisca	" 3 - " 21
Villafañe, María E.	" 3 - " 21
Esliman, Oscar P.	" 3 - " 21
Costilla, Luisa	" 3 - " 21
Pastrana de Zintak, Blanca	" 3 - " 21
Román, Susana	" 3 - " 22

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MUSELI (Int.)

Cornejo Isasmendi (Int.)

Sosa

Dib Ashur

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 10553

F. Nº 1239

**Ministerio de Obras
y Servicios Públicos
Secretaría de Energía**

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**Empresa del Estado**

Llámanse a Licitación Pública Nº 84/72, a realizarse el día 7 de junio de 1972, a las 10 00 horas, para la PROVISION DE EQUIPOS, MONTAJE, OBRAS CIVILES PRINCIPALES Y COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION TRANSFORMADORA SALTA (Prov. de Salta) con un presupuesto oficial de 2.103.000 pesos.

La documentación, cuyo precio de venta es de \$ 200 y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

Carlos Peiró

Departamento Com. y Sum.

P. L. 18.188, 15,20

e) 11 al 17-4-72

O. P. Nº 10551

F. Nº 1238

Ministerio de Bienestar Social**BANCO DE PRESTAMOS
Y ASISTENCIA SOCIAL**

Expediente Nº 1.806

Resolución Nº 164/72

Llámanse a Licitación Pública Nº 4/72 para el día 28 de abril de 1972 a horas 12 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la Concesión de explotación de la Confietería del Casino Provincial, por el término de tres años, prorrogable por un año más.

Consultas: Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Ventas del Pliego: Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado 621, Salta.

Precio del Pliego: \$ 12.00.

Lugar de Apertura: Gerencia General del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado Nº 621, Salta.

P. L. 18.188, 14,40

e) 11 al 13-4-72

O. P. Nº 10499

F. Nº 1229

LICITACION PUBLICA Nº 6/72**Estudio y Proyecto Vial**

Obra Ruta Nacional Nº 40. Tramo: San Carlos - Payogasta. Sección Primera: San Carlos - Angostura.

Ubicación: Departamentos San Carlos-Molinos - Cachi.

Presupuesto Oficial: \$ 432.710,—

Garantía a la Propuesta: \$ 4.327,10

Consultas, Venta de Pliegos y destino de las propuestas: Dirección de Vialidad de Salta, Calle España 721, Salta.

Fecha de apertura Licitación: el día 25 de abril de 1972 a horas 11,30.

Precio del Pliego: \$ 20,— en venta desde el 3/4/72.

D. V. \$ 14,40

e) 7 al 17-4-72

O. P. Nº 10498

F. Nº 1228

LICITACION PUBLICA Nº 7/72**Estudio y Proyecto Vial**

Obra: Ruta Nacional Nº 68. Tramo: Cafayate-Alemania.

Ubicación: Departamentos Cafayate - La Viña.

Presupuesto Oficial: \$ 665.850,—

Garantía a la Propuesta: \$ 6.658,50

Consultas, Venta de Pliegos y destino de las propuestas: Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta.

Fecha de Apertura de Licitación: el día 24 de abril de 1972 a horas 11,30.

Precio del Pliego: \$ 30,— en venta desde el 3/4/72.

D. V. \$ 14,40

e) 7 al 17-4-72

O. P. Nº 10497

F. Nº 1227

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SALTA****Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 6/72****Estudio y Proyecto Vial**

Obra: Ruta Provincial Nº 17. Camino: Tagtagai - Tonono - Misión La Paz. Tramo: Tagtagai-Tonono.

Ubicación: Departamento San Martín - Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 251.450,—

Garantía a la Propuesta: \$ 2.514,50

Consultas, Venta de Pliegos y destino de las propuestas: Dirección de Vialidad de Salta, Calle España 721, Salta.

Fecha de apertura de Licitación: el día 21 de abril de 1972 a horas 11,30.

Precio del Pliego: \$ 20,— en venta desde el 3/4/72.

D. V. \$ 14,40

e) 7 al 17-4-72

O. P. Nº 10418

F. Nº 1208

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES****ADMINISTRACION DEL NORTE
CAMPAMENTO VESPUCCIO
SALTA****Licitación Pública Nº 60/787/72**

**TRANSPORTE DE PERSONAL A POZOS
DE PERFORACION.**

Apertura: 28 de abril de 1972. Horas 11 (once).

Lugar de Apertura: Administración YPF del Norte, Campto. Vespucio Provincia de Salta y en Sede Central, Sarmiento 770, Planta baja, Capital Federal, en forma simultánea.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, 1er. Piso, Capital Federal, Administración YPF del Norte, Campto. Vespucio, Proc. Salta, Planta Almacenaje YPF, "Alto de Nuestra Señora del Valle" Banda del Río Salí, Tucumán. Representación Legal YPF, Zuviria 356, Salta. Divisional YPF, Avda. Gral. Paz 351/55, Córdoba.

Valor: \$ 150,00.

P. L. 18.188, 14,80

e) 3 al 14-4-72

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 10526

F. Nº 1236

DIRECCION GENERAL

INSTITUTOS PENALES

SALTA

Llábase a Licitación Privada Nº 4, para el día 21 de abril de 1972, a las 11 horas, para la adquisición de 400 Camisetas de Friza mangas largas y 400 Tricotas o Buzos de Lana color gris, de diferentes tallas. Precio de los Pliegos: \$ 15,- Retirarlos de la Oficina de Compras, Avda. Hipólito Irigoyen Nº 934, Salta. Esteban E. Dubois, Director General.

P. L. 18.188, 14,40

e) 10 y 11-4-72

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 10530

F. Nº 1237

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA

SALTA

Notifícase en legal forma al señor CIRO SANCHEZ, Expte. Nº 1.253-T/66 C. 81 y agreg., que por Resolución Nº 1971/71 se lo declara Deudor del Fisco por \$ 97,44 a partir del 11-2-71 más un interés anual del 15% por las razones expuestas en los considerandos de la citada resolución. Salta, 5 de marzo/72.

C.P.N. Rubén C. A. Cardón
Presidente

P. L. 18.188, 14,40

e) 10 al 12-4-72

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 10550

R. Nº 0420

Ref.: Expte. Nº 34-25333/S/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora MARIA LINARES DE STRAZZOLINI e HILDA REGINA STRAZZOLINI, tienen solicitado reconocimiento de con-

cesión de agua pública, de los derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,7543 ha. con una dotación de 0,57 l/seg. en el inmueble urbano denominado Lote Nº 6 del Fraccionamiento de Finca "El Molino", Catastro Nº 2124, ubicado en el Distrito La Merced del Departamento de Cerrillos, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, Terciario "San Agustín" y Acequia Comunera "La Cañada". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. Dirección de Colonización y Riego, abril 5 de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Direc. Gral. de Col. y Riego.

Sin cargo

e) 11 al 24-4-72

O. P. Nº 10500

S. C. Nº 0419

Ref.: Expte. Nº 34-24066-G/71 s.r.a.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la señora DORA SORIA DE GONZALEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, invocados por usos y costumbres de los derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3.730 Has. con una dotación de 2,80 ls./seg. en el inmueble rural denominado "Quinta Belgrano" ubicado en el Paraje "La Falda", del Departamento de Cerrillos, Catastro Nº 417, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 4 y Acequia o Higuera "Cerrillos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema, a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Dirección de Colonización y Riego, abril 3 de 1972.

Sin cargo

e) 7 al 20-4-72

O. P. Nº 10446

T. Nº 9286

Ref.: Expte. Nº 34-22975/0/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN ORTIZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por Usos y Costumbres, los derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 176,4357 has. con una dotación de 92,63 ls/seg. en el inmueble rural denominado Fracciones A y C de FINCAS EL MOLINO Y EL PORVENIR, Catastros Nºs.

6114 y 4623, ubicado en el Partido El Puarcá del Departamento de Rosario de Lerma, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 2 y acequia comunera "Tejada". En época de estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. Dirección de Colonización y Riego, enero 7 de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Direc. Gral. de Col. y Riego.

P. L. 18.188, 14,00

e) 4 al 17-4-72

O. P. Nº 10444

T. Nº 9284

Ref.: Expte. Nº 34-25.619/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señorita CLAUDIA SERAPIA BRAVO, tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública de los derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 6,4500 has. con una dotación de 3,39 ls/seg. en el inmueble denominado Lote Nº 141, Catastro Nº 738 ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, con las aguas provenientes del Río Calchaquí, por medio del Canal matriz y la acequia comunera de la IV Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. Dirección de Colonización y Riego, marzo 17 de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Direc. Gral. de Col. y Riego.

P. L. 18.188, 14,00

e) 4 al 17-4-72

O. P. Nº 10421

S. C. Nº 0417

Ref.: Expte. Nº 34-25.617/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor SILVIO LUCIO SERRANO, tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública, invocado por Usos y Costumbres de los derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3,8000 has. del inmueble identificado como Lote Nº 130, Catastro Nº 1292, Fracción "A" con una dotación de 2, ls/seg. ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, con las aguas provenientes del Río Calchaquí, por medio del canal matriz y la acequia comunera de la III Sección. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. Dirección de Colonización y Riego, marzo 20 de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Direc. Gral. de Colonización y Riego.

Sin cargo

e) 3 al 14-4-72

O. P. Nº 10420

S. C. Nº 0416

Ref.: Expte. Nº 14.396/T/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor UBALDO TORRES, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, invocados por Usos y Costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4,5880 has. con una dotación de 2,40 ls/seg., en el inmueble denominado "Santa Rosa", Catastro Nº 238, ubicado en el Departamento de San Carlos, a derivar del Río Amblayo (margen izquierda). En época de estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Riego, marzo 24 de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Direc. Gral. de Col. y Riego.

Sin cargo

e) 3 al 14-4-72

O. P. Nº 10419

S. C. Nº 0415

Ref.: Expte. Nº 34-2055/A/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señorita EDITH ASTRID APARICIO, tiene solicitado reconocimiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,1991 ha. con una dotación de 0,104 l/seg. en los inmuebles denominados Lotes 105 y 106 de la Ex Finca "Vaqueros", Catastros Nºs. 1076 y 1077, ubicados en Vaqueros, Departamento La Caldeira, a derivar del Río Wierna (margen derecha), por medio de la acequia comunera Nº 5. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Riego, marzo 22 de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Direc. Gral. de Col. y Riego.

Sin cargo

e) 3 al 14-4-72

EDICTO DE APREMIO

O. P. Nº 10514

F. Nº 1235

Expte. de Apremio Nº 41859/67

La Dirección General de Rentas, atento a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don JUAN E. ECHULECH o al o los que se consideren con derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Juan E. Echulech" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario del bien catastrado bajo el Nº 143 del departamento de Rivadavia, según expediente de apremio Nº 41859/67, bajo apercibimiento de nombrárselo Defensor de Ausentes. — Salta, abril 6 de 1972.

D. V. \$ 14,40

e) 7 al 11-4-72

O. P. Nº 10513

F. Nº 1234

Expte. de apremio Nº 40929/67

La Dirección General de Rentas, atento a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don RODOLFO LEON S. BARRERE o al o los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Rodolfo León S. Barrere" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario del bien catastrado bajo el Nº 39348 del departamento de la Capital, según expediente de apremio Nº 40929/67 bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. — Salta, abril 6 de 1972.

D. V. \$ 14,40

e) 7 al 11-4-72

O. P. Nº 10512

F. Nº 1233

Expte. de apremio Nº 40279/67

La Dirección General de Rentas, atento a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a doña BIENVENIDA LOPEZ o al o los que se consideren con derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Bienvenida López" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario del bien catastrado bajo el Nº 33.547 del departamento de la Capital, según expediente de apremio Nº 33.547, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. — Salta, abril 6 de 1972.

D. V. \$ 14,40

e) 7 al 11-4-72

O. P. Nº 10611

F. Nº 1232

Expte. de Apremio Nº 10350/61

La Dirección General de Rentas, atento a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a los señores JORGE FELIX, HUGO ENRIQUE y JULIO SERGIO JOVANOVIES o al o los que se consideren con derechos para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección Gene-

ral de Rentas contra Jorge Jovanovies y otros" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario del bien catastrado bajo el número 1558 del departamento de Rosario de Lerma, según expediente de apremio número 10350/60, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. — Salta, abril 6 de 1972.

D. V. \$ 14,40

e) 7 al 11-4-72

O. P. Nº 10510

F. Nº 1231

Expte. de Apremio Nº 6965/60

La Dirección General de Rentas, atento a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don NICANOR A. GARCIA o a los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Nicanor A. Garcia" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario del bien catastrado bajo el Nº 2152 del departamento de la Capital, según expediente de apremio Nº 6965/60, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. — Salta, abril 6 de 1972.

D. V. \$ 14,40

e) 7 al 11-4-72

O. P. Nº 10509

F. Nº 1230

Expte. de Apremio Nº 2021/59

La Dirección General de Rentas, atento a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a doña HERMELINDA VICENTA BARBOZA, o al o los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Hermelinda Vicenta Barboza" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario del bien catastrado bajo el Nº 14284 del departamento de la Capital, según expediente de apremio Nº 2021/59, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. — Salta, abril 6 de 1972.

D. V. \$ 14,40

e) 7 al 11-4-72

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 10542

T. Nº 9352

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. en los autos "Sucesorio de LUIS DOLORES MONZON", Expte. Nº 59431/72, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DOLORES MONZON. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Salta, 4 de abril de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10533

T. Nº 9343

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS VILLA. Salta, abril 3 de 1972. Dr. Milton Echenique Azurdry, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10532

T. Nº 9342

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de POLICARPA ADORALIZA VILLA. Salta, marzo 23 de 1972. Dr. Milton Echenique Azurdüy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10528 T. Nº 9339

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación doctor Gregorio Aráoz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Carrizo Manuel Timoteo", Sucesorio, Expediente Nº 36.125/68, a fin de que hagan valer sus derechos. Secretaria Dra. Lilianna E. Paz. Publíquese por diez días.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10527 T. Nº 9338

Maria Teresa López Jordán, Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don José Mompó Expte. Nº 42745/71. Salta, 4 de abril de 1972. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10501 T. Nº 9322

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCELINA FLORES DE MAMANI (Expte. 7815/72) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Secretaria, Salta, marzo 28 de 1972. — Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 7 al 20-4-72

O. P. Nº 10458 T. Nº 9297

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, doctor Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a herederos y acreedores de la señora Guillerma López de Ocampo por treinta días, a hacer valer sus derechos, Expte. número 47.925/72. Publíquese por diez días. Dr. Milton Echenique Azurdüy, Secretario. Salta, 29 de marzo de 1972.

P. L. 18.188, 14,00 e) 5 al 18-4-72

O. P. Nº 10454 T. Nº 9293

La señorita Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de doña LINA o LINA MERCEDES MENDOZA DE GOMEZ, expediente número 24.159/71, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Salta, marzo 21 de 1972. Dr. Luis Alberto Boscherio, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 5 al 18-4-72

O. P. Nº 10452 T. Nº 9291

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Armando Morales a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, marzo 8 de 1972. Dr. Luis Alberto Boscherio, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 5 al 18-4-72

O. P. Nº 10451 T. Nº 9290

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Teodoro Corimayo a fin de que hagan valer sus derechos. Secretaria, diciembre 9 de 1971. Dr. Milton Echenique Azurdüy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 5 al 18-4-72

O. P. Nº 10450 T. Nº 9289

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en el Juicio: "Sucesorio de: ERAZU, LAURA DIAZ DE", Expte. Nº 24.468/72, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 24 de marzo de 1972. Dr. Luis Alberto Boscherio, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 5 al 18-4-72

O. P. Nº 10448 T. Nº 9288

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA CASTRO DE PAPADOPULOS, a hacer valer sus derechos. Salta, 17 de marzo de 1972. Dr. Luis Alberto Boscherio, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 4 al 17-4-72

O. P. Nº 10439 T. Nº 9279

El doctor Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MELITON BARBOZA por el término y bajo apercibimiento de ley. Metán, 28 de febrero de 1972. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 4 al 17-4-72

O. P. Nº 10438 T. Nº 9277

Jorge A. González Ferreyra, Juez C. y C. 1ra. Nominación de Salta, cita a herederos y acreedores de Maria Fernández de Caliva para que comparezcan a hacer valer derechos en término, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. Salta, 29 de marzo de 1972. Carlos Arturo Uivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 4 al 17-4-72

O. P. Nº 10436

T. Nº 9274

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENON DIAZ. Publíquese diez días. Salta, marzo 22 de 1972. Dr. Milton Echeniqué Azurdüy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 4 al 17-4-72

O. P. Nº 10428

T. Nº 9268

El señor Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de BORDON ACEVEDO ROQUE WENCESLAO", Expte. Nº 24499/71, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Secretaria, marzo de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 14-4-72

O. P. Nº 10427

T. Nº 9267

El señor Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación C. y C. de esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de don NARCISO GUANUCO" Expte. Nº 24497/71, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 14-4-72

O. P. Nº 10425

T. Nº 9265

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, Expte. Nº 42.012/71, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Nicéforo Guanuco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. Secretaria, 29 de marzo de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 14-4-72

O. P. Nº 10423

T. Nº 9263

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, en el juicio: "ARANDA RUIZ, Antonio y ARANDA, Petrona Ramona FRIAS de s/ Sucesorio", Expte. Nº 3.306/69, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Petrona Ramona Frias de Aranda. Publíquese por diez días. Salta, 22 de marzo de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 14-4-72

O. P. Nº 10399

T. Nº 9245

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación

del Distrito Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELMINA CAMPERO DE GONZALEZ PEREZ, para hacer valer derechos en su juicio sucesorio, expediente 47.630/71. Edictos: diez veces en Boletín Oficial y El Economista. Salta, 22 de febrero de 1972. Dr. Milton Echeniqué Azurdüy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 29-3 al 13-4-72

O. P. Nº 10391

T. Nº 9240

La doctora María Teresa López Jordán, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULALIO VALDEZ (Expte. Nº 39.975), publíquese por diez días. Salta, 10 de marzo de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 28-3 al 12-4-72

O. P. Nº 10387

T. Nº 9237

La Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO ROJAS, por treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 43.430/72. Salta, marzo de mil novecientos setenta y dos. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 28-3 al 12-4-72

O. P. Nº 10383

T. Nº 9235

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTILLO para que hagan valer sus derechos. Edictos por 10 días. Metán, 14 de octubre de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 28-3 al 12-4-72

O. P. Nº 10382

T. Nº 9234

El señor Juez Distrito Judicial Sur (Metán), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PETRONA ANTONIA QUESADA DE CANIZARES. Metán, 26 de mayo de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 28-3 al 12-4-72

O. P. Nº 10381

T. Nº 9233

El doctor Edgardo Vicente Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GUZMAN o FERNANDO RAMULFO GUZMAN, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Metán, 15 de diciembre de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 28-3 al 12-4-72

O. P. Nº 10370

T. Nº 9222

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Sucesorio de JOSE MOISES FAIT y ROSA VASCONSELLO DE FAIT", Expte. Nº 42650/71, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, 17 de marzo de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 27-3 al 11-4-72

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 10566

T. Nº 9374

Por: RAUL RACIOPPI

El 12 de abril de 1972 a horas 17, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: una radio a transistores marca "Tonomac", verse en Caseros 1856. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "Ejec. Prend. Fernández, Antonio vs. Choque, Froilán". Exp. 28.443/70. Señal: 30%, comisión de ley. Edictos 1 día B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 4,00

e) 11-4-72

O. P. Nº 10565

T. Nº 9372

Por: RAUL RACIOPPI

El 21 de abril de 1971, a horas 18 en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 385,00 una heladera eléctrica "General Electric" Gabinete Nº 216989, en reg. estado, verse en Córdoba 761, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Vicente Gustavo Juárez", Expte. Nº 28.542/71. Señal: 30%, comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 11 al 13-4-72

O. P. Nº 10564

T. Nº 9371

Por: RICARDO GUDINO**JUDICIAL****Inmueble en esta ciudad - Base: \$ 2.200**

El día 24 de abril de 1972, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con Base de 2.200 (Dos mil doscientos pesos) importe de las dos terceras partes del valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal. El mismo dá frente al Nº 215 de la calle 12 de Octubre de esta ciudad. Medidas: 11,70 m. de frente, 28,82 m. cdo. E. y 28,80 m. cdo. O. Sup. total: 337,08 metros cuadrados. Título: a folio 153, asiento 1 del libro 114 de R. I. de la Capital.

Sección B, manzana 22a parcela 21 catastro 15283, le corresponde a Andrés Perea. Señal de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en juicio: "P.V.E. y E.P. - C. C. Hugo vs. PEREA ANDRES" Expte. Nº 40.902/71. Edictos por diez días en Diarios Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 23,00

e) 11 al 24-4-72

O. P. Nº 10563

T. Nº 9370

Por: RICARDO GUDINO**JUDICIAL****Un torno eléctrico y otros - Sin Base**

El día 12 de abril de 1972, a horas 18,45, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré Sin Base, un Torno de mesa eléctrico "Sablax" 1/8 H.P. N. 5190, con pedal, una batería marca "Edna" en buen estado y un farol para automóvil "Cibie-Francia" 136, nuevo con foco. Todos secuestrados y en mi poder. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Moto Salta S.R.L. vs. Gabriel Maramón" E. P. y P.V.E. Expte. Nº 36.297/66. Señal de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 11 y 12-4-72

O. P. Nº 10562

T. Nº 9369

Por: RICARDO GUDINO**JUDICIAL****Un chasis para camión - Sin Base**

El día 12 de abril de 1972, a horas 18,30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad remataré Sin Base: un chasis para camión, con cabina roja s/n. visible, en poder del depositario Judicial señor Juan Alfonso Pagés, sito en calle Pachi Gorriti esq. M. de Gurruchaga, donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en juicio: DIAZ, Luis Alberto vs. PAGES, Juan Alfonso" Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 13.918/71. Señal 30 por ciento, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 11 y 12-4-72

O. P. Nº 10561

T. Nº 9368

Por: RICARDO GUDINO**JUDICIAL****Una máquina de sumar marca "N.C.R." Sin Base**

El día 12 de abril de 1972, a horas 18,15 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré Sin Base: una máquina de sumar marca "N.C.R.", mod. U-10, Nº 5-8.349.190 eléctrica; secuestrada

en mi poder donde puede ser revisada por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en juicio: "Morón Jiménez, Francisco vs. Isa Nagueud", Emb. Prev. Expte. Nº 26.722/69. Señal: 30 por ciento, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 11 y 12-4-72

O. P. Nº 10560 T. Nº 9367

Por: RICARDO GUDINO

JUDICIAL

Una motocicleta marca "Mi Val", una máquina de coser "Lander" y una cocina a gas Sin Base

El día 12 de abril de 1972, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré Sin Base: una Motocicleta marca "Mi Val", motor número 91046; una Máquina de Coser marca Lander de 5 gavetas y una Cocina a gas de garrafa. Todos éstos secuestrados, ver en el depósito de calle Alsina Nº 646, de esta ciudad de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/MAMANI Eulogio y LIQUIN ESTANISLAO, P.V.E. y E.P.". Señal: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 11 y 12-4-72

O. P. Nº 10559 T. Nº 9366

Por: RAUL RACIOPPI

El 21 de abril de 1971 a horas 18,15 en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 150,00 un guardarropa marca "Fenoglio" de 3 cuerpos de 1,60 mts. Nº 496 y 4 sillas marca "Cañada" Nº 4, en reg. estado, ver-se en Córdoba 761, ciudad. Ordena Juez Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Alvarez, Antonia del Valle y Casineros Pintos, Juan". Expediente 28.924/71. Señal 30%, comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 11 al 13-4-72

O. P. Nº 10556 T. Nº 9362

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 27 de abril de 1972, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré el terreno con casa, ubicado en esta ciudad, Barrio Parque Tres Cerritos, calle Los Paraísos Nº 38, esq. Fje. sin nombre. Terreno: individualizado como lote "B" del plano de subdivisión Nº 3311. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 37.325, Parcela 23, Manzana 5, Sección "K". Título: regis-

trado a Folio 266, Asiento 4 del Libro 232 del R. I. de la Capital. Mide: 9,46 m. s/pje. sin nombre o lado Oeste; Este, 13 m., Norte, 20,46 m. c/frente a la calle Los Paraísos; Sud, 24 m., lo que hace una superficie de 305 m. 2,75 decm.2 descontando ochava. Casa: consta de recinto de estar, cocina comedor, escritorio, tres dormitorios, baño de ira., garage, hab. servicio c/baño, lavadero, patio y jardín por ambos frentes. Base: \$ 46.600 Ley 18.188, equivalente al monto del crédito con más el importe del presupuesto de gastos causídicos. En el acto del remate: el 30% del precio como Señal y comisión de arancel (5%) por cuenta del comprador. Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en autos: "Ejecución Hipotecaria, Marcuzzi, Conrado vs. Trincas, Pablo" Expte. Nº 42.219/71. Edictos: por 10 días en B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 11 al 24-4-72

O. P. Nº 10548 T. Nº 9358

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 25 de abril de 1972 a horas 18 en calle General Güemes 327, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188. Doce mil seiscientos noventa (\$L 12.690) Un equipo Cargador Frontal, modelo J.D. 200, marca John Deere, de Industria Argentina, accionado por motor Diesel de 36 CV. en la polea número 6423 sobre chasis Nº 450.257 eje trasero ajustable con ruedas con neumáticos 16.9 x 24, dirección hidráulica alimentada por bomba de 91 litros por minuto para todo el sistema, balde frontal de 0,5 metros, fuerza de palenqueo 1715 kgs. capacidad de levante con altura máxima de 1415 kgs. espacio libre en el cucharón descargado en un ángulo de 48 grados 2,54 metros, el equipo estará provisto de contrapesos y correspondientes para el balde frontal. Ord. señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos caratulados "Cia. MERCANTIL AGRICOLA e INDUSTRIAL S.R.L. vs. TRINCA PABLO, Ejecución Prendaria". Expte. Nº 43.369. Señal: 30%, comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días en B. Oficial y diario Norte. Salta, 7 de abril de 1972.

P. L. 18.188, 23,00 e) 10 al 12-4-72

O. P. Nº 10547 T. Nº 9357

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 24 de abril de 1972 a horas 18 en General Güemes 327, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Veintiocho mil noventa y dos con sesenta y siete centavos. Los derechos y acciones que corresponden al señor Desiderio Diez, sobre un inmueble rural ubicado en el Partido de Velarde. Dpto. Capital Fcia. de Salta, equivalente a la séptima parte indivisa, individualizada con el Nº C2 (hoy C4) del plano Nº 5.829, Catastró Nº 61.831 (hoy Catastró Nº 73.745)

Superficie total del inmueble: 13 hectáreas 7.243 m. 2.287 dm2. o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites. Norte: Suc. Welindo Toledo; Nor-Oeste y Oeste: Fracción uno; Sud: propiedad Josué Campos y Este fracción individualizada en el plano Nº 4.288 Títulos al folio 166 asientos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 del libro 495 de R. I. de la Capital. Orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos caratulados: "ALCOVER ANTONIO vs. DIEZ DESIDERIO, Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 41.384. Señal 30%, comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10543 T. Nº 9353

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL

Inmueble ubicado en calle Usandivaras. Nº 210 de esta ciudad - Base \$ 460

El día 26 de abril de 1972 a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta, remataré con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal; un Inmueble ubicado en calle Usandivaras Nº 210 de esta ciudad. Circunscripción 1ra. Sección "L", Manzana 15a, Parcela 2, Partida 28.123. Títulos registrados a Folio 15, Asiento 1, del Libro 443 del Registro de Inmuebles de la Capital; con una extensión de 9,50 mts. de frente por 23 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 218,50 mts2. Ordena, el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: CABANELLAS y Cia. S.A.C.I. c/ EMILIA MARIA T. de OVIEDO. Ejecutivo. Expte. Nº 59.356/71. Exhorto: del Dr. Marcelo Mac. Juez de 1ra. Inst. Décima Quinta Nominación de la ciudad de Rosario. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como Señal y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios. Boletín Oficial y Norte. Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10541 T. Nº 9351

Por: RAUL RACIOPPI

El 21 de abril de 1972 a horas 18 en Alberdi 53 Local 33 remataré con Base de \$ 2.995,00 un horno pizzerro marca "Flein" doble mod. 2 C. 95 Nº 608, y un gabinete base marca "Flein" mod. Gh 450 Nº 609, verse en Córdoba Nº 761, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nom. Juicio C.S.A. vs. Velázquez Juana del Carmen Vanni de y Velázquez Santiago Angel" Ejec. Prend. Expte. Nº 43.277/71. Señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 12-4-72

O. P. Nº 10540

T. Nº 9350

Por: RAUL RACIOPPI

El 13 de abril de 1972, a horas 18,45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base una máquina de coser de pie marca "Diro" Nº 02-66-12, verse en Caseros 1856. Ordena Juez Paz Letrado Nº 2. Juicio: Prep. V. Ejecutiva. Casa Norte vs. Cardozo, Agustina G. de". Expte. 28.528/71. Señal: 30%, comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 12-4-72

O. P. Nº 10538

T. Nº 9348

Por: RAUL RACIOPPI

El 14 de abril de 1972 a horas 18,45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: una Cortadora de fiambre marca "Bianchi" legítima Nº 7883, verse en Caseros 1856. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: "Che-Me-Co S.R.L. vs. Saravia, Julio César Rufino", Ejecución Prendaria. Expediente: 24.237/71. Señal: 30%, comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 12-4-72

O. P. Nº 10537

T. Nº 9347

Por: RAUL RACIOPPI

El 24 de abril de 1972 a horas 18,00 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de pesos ley 18.188, 20.000,00 un inmueble ubicado en el Dpto. de General Güemes Pcia. de Salta, consistente en una fracción de la finca "Los Noques" con todo lo plantado, edificado, cercado, usos, costumbres y servidumbres y derechos de agua que le corresponda, designada como fracción "T" con extensión de ciento treinta y ocho hectáreas y dos mil novecientos ochenta metros cuadrados Catastro Nº 1.258 reg. a folio 219 as. 1 libro 8 R. I. General Güemes. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1ra. Nominación Juicio "Traverso Miguel Waldemar vs. Serna Juan" Ejec. Hip. Expediente Nº 59.414/71. Señal: 30% comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10536

T. Nº 9346

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 25 de abril de 1972 a horas 17,30 en Stgo del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos Ejecución Prendaria "M.S.S.R.L. vs. PASTRANA ARNOLDO RUBEN y RODRIGUEZ MARGARITA PASTRANA DE" Expte. número 39.898/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.126 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; un lote de terreno ubicado en esta ciudad en la esqui-

na formada por la calle Almirante Brown y Aniceto La Torre, designado como lote 1 de la manzana 15 a- según plano número 1308. Extensión de 9 mts. con 64 cmts. en su contra frente por 26 mts. con 82 cmts. en su costado Norte, y 26 mts. con 81 cmts. en su lado Sud. Superficie: 253 mts. con 16 dmts.2 descontando la ochava. Límites: Norte, calle Aniceto La Torre; Sud, Lote 2; Este, calle Almirante Brown y Oeste, Lote 28 Catastro Nº 18278, Sección G, Parcela 1, registrada a folio 545 asiento 1 del libro 238 de R. I. de la Capital. Señal: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10535 T. Nº 9345

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 25 de abril de 1972 a horas 18 en Stgo. del Estero 655 por disposición señor Juez en lo C. y C. Ira. Nom. en autos Exhorto del doctor Alejandro J. de Gainza, Juez Nac. de Ira. Inst. en lo Comercial de la Capital Federal "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD SAIC c/MECANICA AGRICOLA S. A. s/Ejecutivo" Expte. Nº 59.056/71, remataré Sin Base un Inmueble catastrado bajo el Nº 2243, 3181, 2235, 2236, 2237, 2238, 3182, 2240, 2241, y 2242 con título inscripto al folio 235, asiento 1 del libro 21 de R. I. de Rosario de la Frontera; individualizados con los Nros. 9, 10, 11, 12, 21, 22, 14, 15, 16, 17 de la manzana 25 según Plano Nº 183. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10534 T. Nº 9344

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 26 de abril de 1972 a horas 17,30 en Stgo. del Estero 655 por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nom. en autos Ejec. Prendaria "M.S.S.R.L. vs. ALFREDO ANGEL JEREZ, VICENTE ECHAZU y BERNABE ECHAZU" Expte. Nº 47611/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.122,28 monto del crédito reclamado más accesorios legales; 1 motocicleta marca "ZANELLA" de 175 c.c. de capacidad motor Nº Z-175-4-3408; la que puede verse en calle Caseros Nº 670 de esta ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuar una nueva subasta, Sin Base.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 12-4-72

O. P. Nº 10525

T. Nº 9337

Por JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Importante inmueble en esta ciudad

BASE \$ 5.866,66

El día 26 de abril de 1972, a horas 11,30 en España 625 (Banco Provincial de Salta) remataré con la base de pesos (Cinco mil ochocientos sesenta y seis con 66/100) (\$ 5.866,66) o sea las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en calle Florida Nº 484 entre Mendoza y San Juan, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, el que mide diez metros de frente por cincuenta y cuatro metros con 80 cmts. de fondo, lo que hace una superficie total de 608,42 mts2, limitando al Norte con propiedad de Adolfo Ibarguren, al Sud con herederos de José Vasconcellos, al Naciente calle Florida y Poniente con Sucesores de Prudencio Palacios. Construcción de ladrillos y adobes, techos de tejas, tejas y metal desplegado, pisos de mosaicos; consta de 7 ambientes amplios, 1 baño de 1ª, 1 baño de servicio, cocina, galerías, patio, fondo. Designado como Parcela 11 de la Manzana 34, Sección "E", Catastro 3.796, que le corresponde al demandado por Títulos registrados a Folio 182, Asiento 9 del Libro 28 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nominación en autos: Juicio Ejecutivo "Banco Provincial de Salta vs. Herrera Demetrio Jorge", Expte. Nº 22.413/70. Pago en el acto 30% de señal, saldo a la aprobación de la subasta judicial. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 23,- e) 7 al 20-4-72

O. P. Nº 10524

T. Nº 9336

Por RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

Un tractor "Internacional" Tipo T.D. 18 A. con pala topadora

El 20 de abril de 1972 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18188 \$ 39.000,-, un tractor Internacional, tipo T. D. 18 A, provisto de pala topadora hidráulica "Bucyrus Erie, Motor Nº T. D. R. M. 15516, usado, verse en Avda. Uruguay Nº 2101, transcurridos 15' si no hubiera postores por la base se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación. Juicio: "Banco del Noroeste Coop. Ltda. vs. Deroche Guy Ernest Federico", medida cautelar hoy Ejec. Prend. Expte. Nº 59631/72, señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 11-4-72

O. P. Nº 10523 T. Nº 9335

Por RAUL RACIOPPI**Un camión**

El 13 abril 1972, a hs. 19, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 \$ 2.500,- la parte indivisa que le corresponde al demandado señor Germán Gabriel Tuyá, sobre un camión marca "Fiat", mod. 619, motor número 221005024267 A; chapa Nº A 021266, verse en Tucumán 380 (Dep. judicial). Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 5ª Nominación. Juicio: "Armanino Hermanos S.R.L. Corralón "El Obrero" vs. Tuyá Germán Gabriel". Emb. Prev. y Prep. V. Ejecutiva. Expediente 23.524/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 11-4-72

O. P. Nº 10522 T. Nº 9334

Por RAUL RACIOPPI

El 13 abril 1972, hs. 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré sin base: 30 cajones de 20 botellas de ½ litro de alcohol puro (Tucumán Alcoholes); 8 cajones de 40 botellas c/u. de ¼ litro c/u. de Tucumán Alcoholes SRL; 15 francos de insecticida "Raid" en aerosol de 330 cc.; 8 frascos insecticida "Raid"; 9 frascos de antipolilla "Raid" de 250 cc.; Snoise Johnson de 500 cc. 17 frascos, verse en Caseros 1081, ciudad. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 1ª Nominación. Juicio: "Blanco Enrique vs. Bravo, Julio y Ubeid Miguel". Ejec. Prend. Expte. 51.991/66. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 11-4-72

O. P. Nº 10521 T. Nº 9333

Por RAUL RACIOPPI

El 13 abril 1972, a hs. 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré sin base: seis sillas tapizadas en plástico, dos azules y 4 en negro, con base de hierro; una repisa de pared en hierro negro, con espejo y mesita de vidrio en la base, verse en Caseros 1856, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Prep. V. Ejecutiva. Serrano, Ibar T. vs. Stengurt, Boris". Expte.: Nº 28.167/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 11-4-72

O. P. Nº 10519 T. Nº 9331

Por RAUL RACIOPPI

El 20 de abril de 1972 a hs. 17.45 hs. en calle Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18188 \$ 824,-: una pica-

dora de carne, eléctrica, calibre 22, marca "Noctor", Nº 1450, verse en Pje. Peña Nº 4, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom. Juicio "N. M. B. vs. Nasser Reyes David". Ejec. Prend. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 11-4-72

O. P. Nº 10506 T. Nº 9327

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Una heladera marca "Hammond" y un Televisor marca "Hallcrafters"**

El día 18 de abril de 1972, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad de Salta, remataré con base de: \$ 1.194,-: Una heladera marca "Hammond", modelo Z. 80, de 6 pies, Nº 149.680. Con base de \$ 1.996,-: Un Televisor marca "Hallcrafters", modelo X-04, de 23 pulgadas, Nº 18369, con mesita rodante para TV Nº 3837. Si no hubiere postores por las bases anteriormente descriptas, transcurridos quince minutos se rematarán sin base. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "Moto Salta S.R.L. c/Luis Manzara, Ignacio Mario Choque y Fabián Espinoza. Ejecución Prendaria", Expediente Nº 47.652/71. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 11-4-72

O. P. Nº 10505 T. Nº 9326

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 27 de abril de 1972 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ª Nom. en autos Ejecución Prendaria "Olivetti Argentina S. A. vs. Bodegas y Viñedos Animaná S.R.L. y/o Ernesto Michel", Exp. Nº 42.880/71, remataré con base de pesos ley 18188 \$ 878,78 importe del crédito: Una máquina de calcular impresora, eléctrica, Olivetti, modelo Divisuma 26 G. T., Mat. Nº 12909, Industria Argentina, equipada con accesorios de fábrica, la que puede verse en calle España 666 de esta ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte. Nota: de no haber postores por la base antes mencionada transcurridos 15' de espera legal efectuará una nueva subasta con base de pesos ley 18188 \$ 659,09 correspondiente a un 25% menos de la base anterior y de no haber postores por esta base, transcurridos 15' de espera legal efectuará una nueva subasta sin base.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 11-4-72

O. P. Nº 10504

T. Nº 9325

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 26 de abril de 1972 a hs. 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ª Nom. en autos Ejecución Prendaria "Automotores Noroeste S.A.C.I.F.I.A. vs. Burgos Saldía Francisco", Expte. Nº 7353/71, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 7.950,- importe del crédito: Una rural Estanciera marca "IKA", modelo 1960, motor Nº 606042848, Serie Nº 05638, modelo 0311, con auto radio de tres bandas marca R.C.A. Victor, con cinco ruedas y cubiertas armadas, el que puede verse en Belgrano Nº 1126, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha, transcurridos 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta sin base.

Imp. \$ 23,-

e) 7 al 11-4-72

O. P. Nº 10492

T. Nº 9318

Por JULIO CESAR HERRERA

El 24 de abril de 1972 a las 18 hs. en la calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, 11.088,- un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la calle Los Cardones Nº 6 esquina Las Acacias del Barrio Parque Tres Cerritos de esta ciudad. Señalado como lote Nº 13, de la manzana Nº 25 del plano 2386. Extensión: 15 mts. sobre la calle Los Cardones, por 30 mts. de fondo sobre la calle Las Acacias. Superficie: 443 mts. cuadrados 75 dm2. Límites: al Norte, con lote Nº 14; al Sud, con calle Las Acacias; al Este, con lote Nº 12 y al Oeste con calle Los Cardones. Nomenclatura catastral: Partida Nº 29.347, sección K, manzana 50, parcela 13. Títulos a folio 249, asiento 1 del libro 199 del R. I. Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación en autos: "GARCIA MARTINEZ LUCIO y GARCIA DE CANADA MARGARITA vs. ROSA LUIS ARNEDES y Sra.". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 46.659/71. Señal el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 6 al 19-4-72

O. P. Nº 10491

T. Nº 9317

Por JULIO CESAR HERRERA

El 25 de abril de 1972, a las 18 hs., en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 \$ 3.450,-, un inmueble con todo lo adherido al suelo por acción física o legal, ubicado en calle El Carmen de la localidad de Chicoana. Corresponde la propiedad al señor

Cruz González por títulos inscriptos a folio 119, asiento 2 del libro 8 del R. I. de Chicoana. Medidas: 35,55 mts. de frente al Este sobre calle El Carmen; 29,80 mts. en su costado Norte; 34,55 en su costado Sud y 34 mts. en su contrafrente lado Oeste. Superficie: 1.115,78 mts2. Línderos: Norte, Sucesión Rafael Villagrán; Este, calle El Carmen; Sud, Policía de la Provincia y Oeste, Sucesión Rafael Villagrán. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 82, manzana 4, parcela 2. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 6ª Nom. en autos: "ALANIS, Vicente Pedro vs. GONZALEZ, Cruz - Ejecutivo". Expte. Nº 7.193/71. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 6 al 19-4-72

O. P. Nº 10476

T. Nº 9313

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 21 de abril de 1972 a hs. 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2ª Nom. en autos Ejecutivo "GARCIA VILLAGRA CELESTINO vs. JUAN ANTONIO CORNEJO", Expte. Nº 47.346/71, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 66,- el inmueble Catastro número 45261, Sección S, Manzana 581, Parcela 41, ciudad Salta, Partido Velarde. Lugar: Paraje Alto Valle, Finca Hermoso. Lote Plano Of. 41. Plano Reg. Inmobiliario. 3677. Límites: N. E., lote 42; N. O., calle s/ nombre; S. E., Lote 8 y 9; S. O., Lote 40. Medidas según plano: Fte. 9 m. Cfte. 9,02 m. Cdo. 46,77 m., Cdo. 46,18 m. Sup. 418,28 m2. Dpto. Capital; y con base de Pesos Ley 18.188, \$ 332,- el inmueble Catastro 13512. Ubicación según Catastro: Circunscripción I, Sección A, Manzana 21, Parcela 19. Ubicación s/antecedentes: Ciudad Salta, Calle 20 de Febrero entre Pedro Arias Velázquez y Magdalena R. de Tejada, Manzana 38p y 253m. Lote del Plano Of. Nº 28. Medidas: Fte. 9 m. Cdo. 60,20 m. Superficie 541,80 m2. Límites: Norte, Lote Nº 27; Sud, Lote Nº 29; Este, fondo del Lote 13; Oeste, calle 20 de Febrero. Las bases de los mencionados inmuebles corresponden a las 2/3 partes del valor fiscal de c/u. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 6 al 19-4-72

O. P. Nº 10475

T. Nº 9312

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 25 de abril de 1972 a hs. 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ª Nom. en autos. Ejecutivo "INMUEBLES S. A. vs. ESTEBAN FILIBERTO GIROTO", Exp. Nº 41.317/71,

remataré con base de pesos pay. 18.188: \$ 272,- correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, la parte indivisa que le correspondiere en el inmueble Cédula Parcelaria Matrícula Nº 14.312, Sección A, Manzana 28, Parcela 14, Dpto. Capital. Extensión: Fte. 12 m. Fdo. 39,50 m. Límites: N, calle Magdalena G. de Tejada; S, Lote 12; E, Lote 9; O, Lote 11. Libro 77, Folio 56-57. Asiento 1-2. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 6 al 19-4-72

O. P. Nº 10474

T. Nº 9311

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 24 de abril de 1972 a hs. 17,30, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C., 4º Nom. en autos Ejecución de Sentencia "Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines vs. San Miguel Amalia Esther Lérica Arias de", Expte. Nº 42.856/71, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 3.332,- correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: el inmueble con títulos inscriptos en Libro 2 de Propiedad Horizontal, Folio 367, Asiento 4 del R. I. Catastro Nº 38.522, Dpto. Capital, Sección H, Manzana 77, Parcela 20a. Sup. total: 83,92 m2. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 6 al 19-4-72

O. P. Nº 10473

T. Nº 9310

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 24 de abril de 1972 a hs. 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6º Nom. en autos Embargo Preventivo y Prep. Via Ejecutiva "BASF ARGENTINA S. A. vs. FRUTHORTICULTORA PEREPRIOR" Exp. Nº 7249/71, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 39.626,- correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el lote designado con el Nº 2f, Catastro 2511, ubicado en Orán que le corresponde a la firma demandada por título registrado a folio 324, asiento 4 del libro 2 R. I. de Orán, Finca "Parte La Toma", Lote Plano 27. Medidas: Sup. 60 Has. Límites: Norte, camino dentro del lote Nº 2; Sud, camino y canal principal de riego; Este, camino que marcha de Sud a Norte; Oeste, propiedad de Isidro Gómez. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 6 al 19-4-72

O. P. Nº 10466

T. Nº 9305

Por: RAUL RACIOPPI

El 14 de abril de 1972, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Ceferino Gaspar sobre un lote de terreno ubicado en el Barrio Tres Cerritos de esta ciudad y designado como lote Nº 10 del Plano Nº 3.777, s/título reg. a fol. 123; asiento 1 del Libro 419 de RI Capital; Sección K; manzana 150 a; Parc. 10; Catastro Nº 47510. Ordena Juez Paz Letrado 3. Juicio: Ordinario. Reise, Elif y Gómez, José Antonio vs. Gaspar, Ceferino". Exp. 26.550/69. Señal: 30%. Comisión de ley. Edictos: 5 días B. Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 14,00

e) 5 al 11-4-72

O. P. Nº 10459

T. Nº 9298

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 20 de abril de 1972 a horas 17 en Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos, Ordinario: Cobro de Pesos "SOC. COOPERATIVA DE SEGUROS "LA UNICA" vs. CARRIZO TOMASA" Expte. Nº 4148/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 280 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; un inmueble ubicado en esta ciudad con frente al Pasaje Tineo entre Maipú e Ibazeta, e individualizado como parcela 12 manzana 63 sección G. catastro 37175 y que le corresponde a doña Tomasa Carrizo por título registrado a folio 367 Asiento 1 del libro 448 R. I. de la Capital: Límites: Norte: Pasaje Tineo; Sud: Lote B; Este: Lote D; Oeste: Propiedad de Eusebio Pastrana. Medidas: Fte. 11 mts. Fondo 23,50 mts. Cdo. 22,85 mts. Sup. 254,02 mts.2. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 5 al 18-4-72

O. P. Nº 10401

F. Nº 9247

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Fracción en Río del Valle (Dpto. de Anta)

Base Pesos 3.026,66

El día jueves 20 de abril de 1972, a horas 11 y 30 en España 625 (Banco Provincial de Salta - Planta Alta) Ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Tres mil veintiséis con 66/100 centavos (3.026,66) o sea las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural ubicado en el Partido de Río del Valle Dpto. de Anta de

esta Provincia de Salta la fracción o lote N.º 35 del plano registrado bajo número trescientos dos (302) Anta, el que tiene una extensión de: 950,25 mts. en sus costados Nor-Oeste y Sud-Oeste, por 1.052,35 mts. en sus costados Nor-Oeste y Sud-Este con una sup. de cien (100) has. Lim.: Nor-Este con lote 36, Nor-Oeste con camino interno que separa las vías del Fcarril. Gral. Belgrano; Sud-Este con lote 32 y Sud-Oeste con camino interno, que la separa de los lotes N.ºs. 33 y 34. Catastro número 5.132. Títulos registrados a folio 21, Asientos: 1-2-3 y 4 del Libro 21 de Anta, que le corresponde a don PEDRO SEBASTIAN LOPEZ, Destino: 22 Has. cerradas cultivadas con tabaco Burley, papas pimentón y ají, el resto monte de madera dura con posibilidades de riego. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. Ira. Nominación en autos caratulados. Juicio Ejecutivo "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. LOPEZ PEDRO SEBASTIAN". Expedientes N.ºs. 59206/71 y 29.208/71. Señal: 30% a cuenta del precio de venta saldo a la aprobación del remate, judicialmente. Comisión de Ley a cargo comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 29-3 al 13-4-72

O. P. N.º 10394 T. N.º 9241

Por: RAUL RACIOPPI

El 14 de abril de 1972, a horas 17, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de Pesos Ley 18.188, 154, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de prop. de los demandados y ubicado en esta ciudad señalado como lote N.º 6: manzana 10 del Plano N.º 1275 A; (hoy manzana 43 a;) Parc. 6; medida 10,50 x 32 de fondo; Catastro N.º 24420. Les pertenece s/título reg. a fol. 147; asiento 1 Libro 245 R. I. Capital. Ordena Juez de Ira. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: "Zuviria, Juan Carlos y Casermeiro, Luis Ramón" vs. Guerrero Ibáñez, Balcencio y Melgarejo: Hilario Gilberta Guerrero de". Ejecutivo de Honorarios. Expte. 23.584/71. Señal: 30%, comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 28-3 al 12-4-72

O. P. N.º 10377 T. N.º 9229

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 13 de abril de 1972, a las 18 horas, en calle General Güemes N.º 327 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 133,33, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Italia entre calle 8 y Pasaje 9 "Villa Mónica" de esta ciudad. Designado en el plano N.º 3725 como

lote 14 de la manzana 302. Extensión: 10 mts. de frente; 27,90 de fondo en su costado Norte y 27,61 mts. de fondo en su costado Sud. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Partida número 49.778, sección 0, manzana 302, parcela 19. Títulos: al folio 391, asiento 1 del Libro 478 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: ZARATE, Jorge vs. ALDAPÍ, Pío - Prep. vía ejecutiva y embargo prev., expte. N.º 41.276/71. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte. P. L. 18.188, 23,00 e) 28-3 al 12-4-72

O. P. N.º 10374 T. N.º 9226

Por: RICARDO GUDINO

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad, Base: \$ 2.200

El día 11 de abril de 1972, a horas 19, en mi escritorio de calle Ituzaingó N.º 84, de esta ciudad, remataré con Base de \$ 2.200 (Dos mil doscientos), importe de las dos terceras partes de su valor fiscal un Inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal que le corresponde al señor Andrés Perez, con frente a la calle 12 de Octubre, señalado con el N.º 215. Extensión: 11,70 m. de frente por 28,82 en costado E. y 23,80 costado O. Superficie total: 337,08 m2. Sección B manzana 22a, parcela 21. Título a Folio 153, Asiento 1 del Libro 114. Ordena el señor Juez de Paz Letrado N.º 3 en juicio que corre por Expte. N.º 40.902/71. P.V.E. y E.P. - C.C.H. vs. PEREA ANDRES. Señal: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 23,00 e) 27-3 al 11-4-72

O. P. N.º 10371 T. N.º 9223

Por: RAUL RACIOPPI

El 14 de abril de 1972, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 16,280 un inmueble de prop. del señor Hilario Arias, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Mojotoro, Dpto. La Caldera, Prov. de Salta, finca denominada "Mojotoro", formada en conjunto por las fincas o fracciones llamadas "Mojotoro", "Santa Gertrudis" y "Potrero de Gallinato"; límites: Este finca "El Desmonte" y finca "Rodeo Grande" o "Punta de Agua"; Sud, Río Mojotoro; Norte, finca "Punta de Agua" y las cumbres del cerro Pucheta; Oeste, propiedades de José Nogales; Camilo Cáceres y Desiderio Santivanez, con la superficie que resultare tener dentro de esos límites. Catastro N.º 132, Mojotoro - La Caldera. Ti-

tulos reg. a folios 218 y 54; asientos 275 bis y 50 Libros B y Z títulos de Capital. Folio 105; asiento 1 Libro 3 de R. I. La Caldera. Mayores datos al suscrito o ver títulos en la D. Gral. de Inmuebles. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: "Abraham, Abud Jacobo vs. Arias, Hilario y Arias, Hilario Oscar". Embargo. Preventivo. Expte: 24.379/71. Señal: 30%, comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 27-3 al 11-4-72

ADICION DE NOMBRE

O. P. Nº 10554

T. Nº 9360

Efectos y apercibimientos ley 18248 se hace saber que según expediente Nº 7511/71 del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, a cargo del doctor Benjamín Pérez se tramita la rectificación de partida por Milagro Martínez de Moya, solicitando: 1º: Supresión en la partida de nacimiento del apellido Yanes o Llanes o Yanez. 2º: Adición en el mismo instrumento del apellido Martínez. 3º: Supresión en la partida de nacimiento de los menores Yolanda América y Elsa Argentina del apellido Yanes, o Llanes o Yanez. 4º: Adición en el mismo instrumento del apellido Martínez. Edictos por dos veces, una vez al mes en el Boletín Oficial. Salta, marzo 13 de 1972. Escribana Nelly Gladis Muselli (Interina).

P. L. 18.188, 6,60

e) 11-4-72

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 10552

R. Nº 0421

Trámite realizado por intermedio de la Defensoría de Pobres y Ausentes Nº 1.

El Juez en lo C. y C. Ira. Inst. 2da. Nom., hace saber, conforme a la ley 18248, que EUDOCIA BIBERO DE BATALLAN, tramita ante este Juzgado, mediante expediente Nº 47.719/71, las siguientes rectificaciones: ACTA DE MATRIMONIO, el nombre de su esposo, Manuel Segundo Elías Batallán y no Manuel Segundo Elías; el nombre del padre del contrayente, Elías Emiliano Batallán y no Emiliano Elías. ACTA DE NACIMIENTO de Eudocia Biberó, el nombre del padre, José Viviano Biberó y no José Biberó; el de la madre, María Leonor Lera y no Leonor Lera; el nombre de la inscripta, Eudocia Biberó y no Viveros. ACTA DE NACIMIENTO de Amelia Elena Batallán, el nombre del padre, Manuel Segundo Elías Batallán y no Manuel Elías Batallán; el nombre de la madre, Eudocia Biberó y no Eudocia Biveró; el nombre del abuelo paterno, Elías Emiliano Batallán y no Elías Batallán; el apellido de la abuela paterna, Arroyo y no Villalba. ACTA DE NACIMIENTO de Olga Leonor Batallán, el

apellido de la madre, Biberó y no Biveró; el nombre de la abuela paterna, María Elena Arroyo y no Elena Villalba; el nombre del abuelo paterno, José Viviano Biberó y no José Biveró. ACTA DE NACIMIENTO de Juan Carlos Batallán, el apellido paterno, Batallán y no Batayán; el nombre de la madre, Eudocia y no Martha Eudocia; el nombre del padre, Manuel Segundo Elías Batallán y no Manuel Elías Batayán; el nombre del abuelo paterno, Elías Emiliano Batallán y no Elías Batayán; el apellido de la abuela paterna, Arroyo y no Villalba; el nombre del abuelo paterno, José Viviano y no José, solamente. Salta, 15 de marzo de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo

e) 11-4-72

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 10539

T. Nº 9349

El señor Juez Civil, Sexta Nominación, Cita y emplaza por diez días a interesados en la posesión solicitada sobre el inmueble sito en Dpto. Orán, con Catastro 10048, Plano 1033, Superficie 780 hectáreas 9.084,03 m2. Límites y medidas: Norte: Fca. Campo Largo con 2.187,40 metros; Sud: Fca. Malvinas o La Mora con 1.818,75 mts. y Fca. El Totoral con 1.009,80 metros; Este: Fca. Banda Occidental con 4.106,20 metros y Oeste: Fca. Pozo del Mulato, con 2.677 metros. Juicio: ECKHARDT Carlos Julio Ord. Posesión Veinteañal, Expte. 7953/72. Publíquese por diez (10) días. Salta, abril 5 de 1972. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00

e) 10 al 21-4-72

O.P. Nº 10405

T. Nº 9251

El Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, cita por el término de diez días a los herederos de Dn. PIO ZEGARRA y/o quienes se consideren con derechos sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, en el Barrio El Milagro, con frente a la calle Estados Unidos entre Italia y Ecuador, designado como Lote 13 de la manzana "D", con sup. de 380 mts.2, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dto. Capital, Partida Nº 35882, Sección O, Manzana 325, Parcela 20; para que hagan valer sus derechos en el juicio caratulado: "MESPLES, Juan Bautista. - REDARGUCION DE FALSEDAD MATERIAL DE INSTRUMENTO PUBLICO", Expte. Nº 59.516/71, bajo apercibimiento de designárselos defensor oficial. — Salta, 10 de marzo de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 27,00

e) 29-3 al 13-4-72

O.P. Nº 10400

T. Nº 9246

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comer-

cial, en autos "LOPEZ, Juana Olarte de - Posesión Veinteafial - Expte. Nº 5.327/70, cita y emplaza a Sucesión de Tilca y/o todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la localidad de Guachipas con una superficie de 719,10 m², limitando al Norte Suc. Tomás Yarade - Sud calle sin nombre. Este calle del Alto y Oeste Prop. de Jesús Magno, por el término de diez días, publicándose estos edictos por el mismo término, bajo apercibimiento de designarse para que los represente, al señor Defensor de Ausentes que por turno corresponda. — Secretaría, 11 de diciembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Imp. \$ 27,00

e) 29-3 al 13-4-72

O. P. Nº 10379

T. Nº 9231

Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación en expte. 59.649/72, Posesión Veinteafial, MENA, José Manuel o CAMACHO, José Manuel, cita y emplaza a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble objeto de este juicio; ubicado en Obra del Soldado, Partido de Escampe, Dpto. de Chioana, Provincia de Salta inscripto en Registro Inmobiliario bajo Catastro 454, Plano 00284, colindando al Norte con herederos de Enrique Aramayo; al Sud, con Tomás Castillo; al Este, Celestino Ramos Colque y al Oeste, con propiedad de Manuel Mena o José Manuel Mena Camacho, para que en el término de nueve días desde la última publicación concurren a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 10 días. Secretaría, Salta, marzo de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00

e) 28-3 al 12-4-72

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 10489

T. Nº 9315

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y Com. en los autos caratulados: "SAGRA JUAN C. vs. BELIZAN HUGO. Embargo Preventivo". Exp. Nº 20.344/69, cita y emplaza a Hugo Belizán para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 90 del Cód. de Proc. C. y Com.

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 19-4-72

O. P. Nº 10468

S. C. Nº 0418

"El Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, Dra. Elsa I. Maidana, cita y emplaza

al señor Vladimiro Dieduszok a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente en el juicio: "RUIZ, Inocencio c. Vladimiro Dieduszok y Apolo Construcciones S.R.L.", Expte. Nº 4.520, al Defensor de Ausentes". Elsa I. Maidana, Presidenta, Tribunal del Trabajo Nº 2.

Sin cargo

e) 5 al 18-4-72

O. P. Nº 10426

T. Nº 9266

El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Gregorio R. Arioz, en los autos "LUJAN JORGE RAUL vs. VELEZ MARIA MARTHA - Ordinario - Divercio y tenencia de hijos", Expte. Nº 41692/72, cita por edictos a publicarse en los diarios Boletín Oficial y El Economista, a la Sra. MARIA MARTHA VELEZ, para que en el término de nueve días desde la última publicación comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial, para que la represente en juicio (Art. 90 3º ap. del Cód. Proc. C. y C.). — Salta, 24 de marzo de 1972. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 3 al 14-4-72

DIVISION DE CONDOMINIO

O. P. Nº 10378

T. Nº 9230

DIVISION DE CONDOMINIO. — El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, en autos: "OLA, Fanny Nelly vs. Herederos de Teodolinda Ola de Pereyra; herederos de Virgilio Pereyra y herederos de Mamerto Palomo - DIVISION DE CONDOMINIO", (Expte. Nº 7912/72), cita a herederos de: Teodolinda Ola de Pereyra; Virgilio Pereyra; Mamerto Palomo y a quienes se consideren con derechos al inmueble de autos, denominado "Las Saladas", ubicado en el Dpto. de Rosario de la Frontera, 2da. Sección, Partido de Gualiana, limitando: al Norte, finca "Pala Pala" de Benigno Segundo Posadas (hoy sus sucesores) y fracción de Luis Malespina; al Sud, fincas "Algarrobal" y "Villa Corta", de Virgilio Padilla (hoy sus sucesores) y Domingo Masíe (hoy sus herederos); al Este, fracción de "Las Saladas" de Matías Gamaliel Guerrero y José Cayetano Guerrero (hoy sus herederos) y al Oeste: fracción de "Las Saladas", de Abel E. Mónico (hoy Alberto Z. Mónico); para que comparezcan a hacerlos valer dentro de diez días, bajo apercibimiento de designarse para que los represente en juicio el señor Defensor de Ausentes. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de marzo de 1972. — Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 23-3 al 12-4-72

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 10558

T. Nº 9365

ALPA S.A.I.C.

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1972 a horas diecinueve en la Sede Social, calle Deán Funes Nº 348 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y ratificación de las Actas Nºs. 3 y 4 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Projector de Distribución de Utilidades correspondientes al Cuarto Ejercicio Económico, terminado el 31 de diciembre de 1971.
- 3º) Determinación de la remuneración del Directorio y del Síndico.
- 4º) Fijación de su número y elección de la totalidad de los Directores por la finalización de su mandato, de acuerdo a lo estipulado en el artículo número 17 del Estatuto Social.
- 5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Ing. Romano V. Binda
Presidente

P. L. 18.188, 14.00

e) 11 al 17-4-72

O.P. Nº 10557

T. Nº 9364

RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a efecto el día 27 de abril de 1972, a horas 21, en el local de la calle Caseros Nº 460, de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Catorceavo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.
- 3º) Afectación de Reserva General a Pérdida del Ejercicio.
- 4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes que cesen en sus funciones.

- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
 - 6º) Consideración de la situación y/o actividades futuras de la Empresa.
 - 7º) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.
- Salta, abril de 1972.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 11 al 17-4-72

O.P. Nº 10555

T. Nº 9361

BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO
S. A.

De acuerdo al Título IV de los Estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1972, a horas 17, en su local de calle Balcarce Nº 66 de la Ciudad de Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1971.
- 2º) Forma de distribución y destino de las utilidades.
- 3º) Ratificación de la resolución del Directorio, acordando una donación a la Sociedad de Ayuda Mutua del Personal del Banco Regional.
- 4º) Aprobación de la Resolución de Directorio, conforme al artículo 53 de los Estatutos.
- 5º) Elección de tres directores titulares por tres años y dos directores suplentes por un año.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para que los accionistas puedan tener voto en la Asamblea, deberán depositar en el banco las acciones o certificado de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. (Art. 18 de los Estatutos).

Transcurrida media hora después de la señalada para la convocatoria a la Asamblea, ésta se considerará constituida, con el número de acciones presentes o representados. (Artículo 21 de los Estatutos).

Ing. Julio F. Calonge
Secretario

Dr. Julio Michel
Presidente

Imp. \$ 14.00

e) 11 al 17-4-72

O. P. Nº 10520

T. Nº 9340

COMPANIA DE RADIO
Y TELEVISION S. A. (CORTESA)
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de Compañía de Radio y Televisión S. A. (Cortesa) a la Asamblea General Ordinaria que

se llevará a cabo el día martes 25 de abril de 1972, a las 19.30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle España 465, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informes del Síndico, correspondientes al 9º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.
- 3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio y remuneración al Directorio y Síndico.
- 4º) Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por el periodo 1972-1974.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un nuevo año.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Salta, 27 de marzo de 1972

El Directorio

P. L. 18.188, 14,00

e) 10 al 14-4-72

O.P. Nº 10508

T. Nº 9329

FERNANDEZ HNOS. Y CIA.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1972 a horas 20, la que se llevará a cabo en el local social de calle Bartolomé Mitre Nº 201 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971.
- 3º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por tres años.
- 4º) Fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos por un año en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea según dispone el artículo pertinente de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

Salta, abril de 1972.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 7 al 13-4-72

O. P. Nº 10457

T. Nº 9296

COLEGIO DE ABOGADOS DE SALTA

Convocatoria

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, citase a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de abril próximo, en el local de la Institución, sito en Belgrano 1002 de esta ciudad a horas 12, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior;
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General;
- 3º) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea;
- 4º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva: 1 Presidente, 1 Vice-Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero y 3 Vocales;
- 5º) El acto se llevará a cabo a la hora fijada, al no haber número suficiente, se esperará media hora más, cumplido el plazo, se constituirá en asamblea con el número presente de asociados.
- 6º) De forma.

Salta, 4 de abril de 1972.

Dr. Miguel Angel Arias Figueroa
Presidente

Dr. Andrés Juan Martinelli
Tesorero

Dr. Jorge Garnica López
Vocal - Secretario Int.

P. L. 18.188, 14,00

e) 5 al 11-4-72